

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
FACULTAD DE POSGRADO
MAESTRÍA EN CONFLICTO, NEGOCIACIÓN Y PAZ



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

TEMA:

EL CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD COTOPAXI (CPL - C) EN EL DESARROLLO LOCAL DE LATACUNGA EN EL PERIODO 2017-2020.

Trabajo de Grado previo a la obtención del título de Magíster en Conflicto, Negociación y Paz,

AUTOR (A):

PAÚL ANDRÉS MUÑOZ GRANDES

DIRECTOR (A):

DR. KLEBER DANIEL PONTÓN CEVALLOS

Ibarra, 2023

APROBACIÓN DEL TUTOR

En calidad de tutor del trabajo de grado, presentado por el maestrante Paúl Andrés Muñoz Grandes, para optar por el título de Magíster en Conflicto, Negociación y Paz, doy fe de que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

En la ciudad de Quito, los 6 días del mes de julio de 2023.



Firmado electrónicamente por:
**KLEBER
DANIEL
PONTÓN
CEVALLOS**

Dr. Kleber Daniel Pontón Cevallos

Tutor

APROBACIÓN DEL ASESOR

En calidad de asesor del trabajo de grado, titulado: “El Centro de Privación de Libertad Cotopaxi (CPL-C) en el desarrollo local de Latacunga en el periodo 2017-2020”, comunico que, según mi leal saber y entender, el maestrante Paúl Andrés Muñoz Grandes, ha aprobado su informe de investigación para optar por el título de Magister en Conflicto, Negociación y Paz.

Considero que el documento presentado cumple con los requerimientos exigidos en este proceso académico.

En la ciudad de Quito, los 06 días del mes de julio de 2023.



FIRMANTE ELECTRONICO PDF:
CARLA MORENA
ÁLVAREZ VELASCO

Dra. Carla Morena Álvarez Velasco

Asesora

DEDICATORIA

A mi madre y padre (+) quienes han sido el pilar fundamental para alcanzar este logro, quien a lo largo de la vida me ha protegido y me ha llevado por el camino del bien forjando la persona que soy hoy en día, motivándome constantemente para lograr alcanzar uno de mis anhelos

A mis Hermanos que me motivan a seguir siempre adelante con su apoyo y cariño incondicional.

PAÚL ANDRÉS MUÑOZ GRANDES

AGRADECIMIENTOS

Principalmente a Dios quien me ha dado fortaleza para seguir adelante cumpliendo cada una de mis metas tan anheladas.

A mi madre Judith por su comprensión y apoyo constante a lo largo de mis estudios.

A mis hermanos Fabián, Stalin y Gabriel por enseñarme que todo con esfuerzo y constancia todo se puede.

A mis Profesores por impartir sus habilidades educativas en especial a mis tutores el Dr. Kleber Daniel Pontón Cevallos y la Dra. Carla Morena Álvarez Velasco, por haberme brindado la oportunidad de recurrir a sus conocimientos científicos.

PAÚL ANDRÉS MUÑOZ GRANDES



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

En cumplimiento del Art. 144 de la Ley de Educación Superior, hago la entrega del presente trabajo a la Universidad Técnica del Norte para que sea publicado en el Repositorio Digital Institucional, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

DATOS DE CONTACTO			
CÉDULA DE IDENTIDAD:	050292537-3		
APELLIDOS Y NOMBRES:	Muñoz Grandes Paúl Andrés		
DIRECCIÓN:	URB. VILLAROEEL HERMANOS - LATACUNGA		
EMAIL:	pamunozg@utn.edu.ec		
TELÉFONO FIJO:	S/N	TELÉFONO MÓVIL:	0984661266

DATOS DE LA OBRA	
TÍTULO:	El Centro de Privación de Libertad Cotopaxi (CPL - C) en el desarrollo local de Latacunga en el periodo 2017-2020.
AUTOR (ES):	Paúl Andrés Muñoz Grandes
FECHA DE APROBACIÓN: DD/MM/AAAA	06/07/2023
PROGRAMA:	<input type="checkbox"/> PREGRADO <input checked="" type="checkbox"/> POSGRADO
TÍTULO POR EL QUE OPTA:	Magíster en Conflicto, Negociación y Paz
ASESOR /DIRECTOR:	Dr. Kleber Daniel Pontón Cevallos

2. CONSTANCIAS

El autor (es) manifiesta (n) que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es original y que es (son) el (los) titular (es) de los derechos patrimoniales, por lo que asume (n) la responsabilidad

sobre el contenido de la misma y saldrá (n) en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Ibarra, a los 21 días del mes de septiembre de 2023

EL AUTOR:

Nombre: Paúl Andrés Muñoz Grandes

ÍNDICE DE CONTENIDOS

<i>RESUMEN</i>	XIV
<i>ABSTRACT</i>	XVI
<i>CAPÍTULO I</i>	1
<i>EL PROBLEMA</i>	1
1.1. Antecedentes	1
1.2. Planteamiento del problema	4
1.3. Objetivos de la investigación.....	6
1.4. Justificación de la investigación.....	7
<i>CAPÍTULO II</i>	9
<i>MARCO REFERENCIAL</i>	9
2.1. Rehabilitación social, infraestructura carcelaria y sociedad	9
2.2. Seguridad ciudadana y desarrollo local.	20
<i>CAPÍTULO III</i>	30
<i>MARCO METODOLÓGICO</i>	30
3.1. Metodología y enfoque de la investigación	30
3.2. Tipos y técnicas de investigación	31
3.3. Población y muestra	33
<i>CAPÍTULO IV</i>	36
<i>RESULTADOS</i>	36
4.1. Resultados del crecimiento económico de Latacunga según el SRI	36
4.2. Resultados del estudio del Cuadro de Mando Integral de la Policía Nacional.....	40
4.3. Resultados del trabajo de campo	42
a. Georreferenciación de sistema Kobotoolbox.....	42
b. Aplicación del cuestionario	45
1. Percepción de la cárcel.....	46
2. Percepción de inseguridad.....	53
3. Percepción de desarrollo local	59
<i>CAPÍTULO V</i>	64

<i>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</i>	64
5.1. Conclusiones	64
5.2. Recomendación	66
5.3. Bibliografía.....	68
6. Anexos	77
a) Preguntas y gráficas percepción carcelaria.....	77
b) Preguntas y gráficas percepción de inseguridad.....	78
a) Preguntas y gráficas desarrollo local	79

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Distribución de la muestra	34
Tabla 2 Preguntas relacionadas a la percepción de la cárcel	77
Tabla 3 Preguntas relacionadas a la percepción de la seguridad	78
Tabla 4 Preguntas relacionadas a la percepción del desarrollo local	79

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Recaudación de IVA en Latacunga	36
Gráfico 2 Recaudación por impuesto a la renta en Latacunga.....	37
Gráfico 3 Comparación entre IVA e Impuesto a la Renta en Latacunga.....	37
Gráfico 4 Comportamiento económico industrias manufactureras Latacunga.....	38
Gráfico 5 Proceder económico del comercio de en Latacunga.....	38
Gráfico 6 Comportamiento económico de la industria agropecuaria de Latacunga.	39
Gráfico 7 Comportamiento de homicidios intencionales en Latacunga.	40
Gráfico 8 Comportamiento de denuncias en Latacunga.	41
Gráfico 9 Inseguridad latacungeña producto de la cárcel.....	46
Gráfico 10 Afectación a la seguridad ciudadana	46
Gráfico 11 Nivel de protección por parte de autoridades	47
Gráfico 12 Afectación por incumplimiento de reglas CPL	47
Gráfico 13 Reinserción Social	48
Gráfico 14 Impacto del CPL en la sociedad	48
Gráfico 15 El CPL atrae delincuencia	49
Gráfico 16 Familiares de los PPL	49
Gráfico 17 Posible Fuga de la PPL.....	50
Gráfico 18 Nivel de inseguridad barrial.....	53
Gráfico 19 Nivel de inseguridad en calles de la ciudad.....	53
Gráfico 20 Delincuencia barrial.....	54
Gráfico 21 Frecuencia de denuncias a la Policía.	54
Gráfico 22 Confianza en la Policía Nacional.....	55
Gráfico 23 Nivel de aceptación de seguridad privada	55
Gráfico 24 Frecuencia de delincuencia en familiares	56
Gráfico 25 Nivel de aceptación de seguridad privada.	56
Gráfico 26 El CPL y su afectación negativa en el desarrollo local	59
Gráfico 27 El centro penitenciario como amenaza local	59
Gráfico 28 Incremento de actividades en el CPL y desarrollo local.....	60
Gráfico 29 Implementar políticas publicas	60

Gráfico 30 Turismo carcelario	61
Gráfico 31 Turismo carcelario y desarrollo local	61

INDICE DE ILUSTRACIÓN

Ilustración 1 Panorámica de puntos de toda la zona de estudio.....	42
Ilustración 2. Panorámica mapa de calor de toda la zona de estudio.....	43
Ilustración 3. Puntos de estudio zona 1, 2 y 3.....	43
Ilustración 4. Mapa de calor zona 1, 2 y 3.....	44
Ilustración 5. Puntos de estudio zona 4.....	44
Ilustración 6. Mapa de calor zona 4.....	45

RESUMEN

La mayor parte de los problemas sociales nacen de la delincuencia generada por los moradores de un grupo colectivo, por lo que la justicia actúa de forma inmediata aplicando correctivos que tienen como finalidad mejorar el comportamiento humano, pero su efectividad no ha logrado ser evidenciada, lo cual llega a afectar directamente el desarrollo social, económico, e incluso la seguridad ciudadana como tal, estas medidas de corrección implican la creación de centros penitenciarios en los cuales se priva la libertad de una persona considerada infractora de ley, estas instituciones trabajan con el objetivo de reintegrar a dichos individuos para que vuelvan a convivir en sociedad.

Es por este motivo que, el Ecuador posee treinta y seis (36) centros de privación de libertad que trabajan arduamente en el desarrollo de habilidades y destrezas de las personas privadas de libertad (PPL), con el fin de contribuir positivamente en su reinserción en la sociedad, por ende en la ciudad de Latacunga se encuentra uno de los centros de reclusión penitenciarios más grandes denominado Centro de Privación de Libertad Cotopaxi (CPL-C), que al estar inmiscuido dentro del diario vivir latacungueño estas instalaciones generan diversos pensamientos, tanto negativos como positivos, que influyen directamente en la percepción social de las cárceles como factor de riesgo para la seguridad social y el desarrollo local de la población, de esta forma nace la pregunta de investigación que se estructura de la siguiente manera: ¿Cuál ha sido el impacto o influencia de la instalación del CPL-C en la seguridad ciudadana y el desarrollo social de la ciudad de Latacunga?

Por lo que, se ha planteado como hipótesis que la instalación del Centro de Privación de Libertad Cotopaxi (CPL-C) ha influido negativamente en la percepción social sobre el desarrollo y la percepción de seguridad ciudadana de los latacungueños en el periodo 2017-2020, hipótesis que ha sido verificada a través de los objetivos trazados, dado que el objetivo general se centra en analizar el impacto del Centro de Privación de Libertad de Cotopaxi (CPL – C) en la seguridad ciudadana y el desarrollo local, y los objetivos específicos se basan en, conceptualizar los elementos teóricos que intervienen en el estudio, definir si la instalación del Centro de Privación de Libertad Cotopaxi (CPL-C) influye en la percepción social de la seguridad ciudadana en los

habitantes de su entorno y determinar el nivel de influencia del CPL – C en el desarrollo local de Latacunga.

De esta manera, para lograr cumplir con la investigación se utiliza una metodología de estudio basada en el paradigma cuantitativo que permite determinar las variables de afectación que genera la inseguridad en el desarrollo local de Latacunga a través de una investigación teórica doctrinaria y un estudio empírico de encuestas georreferenciadas aplicadas en un estudio de campo, el cual permite obtener como resultado que las percepciones de la ciudadanía en torno al CPL-C afectan directamente al desarrollo local y la seguridad ciudadana, afirmando la hipótesis antes mencionada que sustenta el problema de investigación.

ABSTRACT

Most of the social problems arise from the delinquency generated by the inhabitants of a collective group, so the justice system acts immediately applying corrective measures aimed at improving human behavior, but its effectiveness has not been demonstrated, which directly affects the social and economic development, and even citizen security as such, these institutions work with the objective of reintegrating into society, These corrective measures imply the creation of penitentiary centers in which the liberty of a person considered a lawbreaker is deprived, these institutions work with the objective of reintegrating these individuals so that they can return to coexist in society.

It is for this reason that Ecuador has thirty-six (36) centers of deprivation of liberty that work hard in the development of skills and abilities of persons deprived of liberty (PPL), in order to contribute positively in their reintegration into society, therefore in the city of Latacunga is one of the largest penitentiary confinement centers called Centro de Privación de Libertad Cotopaxi (CPL-C), As these facilities are involved in Latacunga's daily life, they generate diverse thoughts, both negative and positive, which directly influence the social perception of prisons as a risk factor for social security and the local development of the population, thus the research question is structured as follows: What has been the impact or influence of the installation of the CPL-C on citizen security and social development in the city of Latacunga?

Therefore, it has been hypothesized that the installation of the Cotopaxi Center of Deprivation of Liberty (CPL-C) has negatively influenced the social perception on the development and perception of citizen security of the latacungueños in the period 2017-2020, hypothesis that has been verified through the objectives outlined, given that the general objective focuses on analyzing the impact of the Cotopaxi Center of Deprivation of Liberty (CPL - C) on citizen security and local development, and the specific objectives are based on conceptualizing the theoretical elements involved in the study, defining whether the installation of the Cotopaxi Center for the Deprivation of Liberty (CPL-C) influences the social perception of citizen security in the inhabitants of its surroundings and determining the level of influence of the CPL-C on the local development of Latacunga.

Thus, in order to accomplish the research, a study methodology based on the quantitative paradigm is used to determine the variables that affect insecurity in the local development of Latacunga through a doctrinal theoretical research and an empirical study of geo-referenced surveys applied in a field study, which allows obtaining as a result that the perceptions of citizens regarding the CPL-C directly affect local development and citizen security, affirming the aforementioned hypothesis that supports the research problem.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1. Antecedentes

Los problemas sociales por lo general nacen de los actos antisociales, en donde la justicia como ente rector de garantizar derechos y obligaciones se ve afectada por la conducta delictiva de los individuos, las mismas que no acarrea únicamente un problema estatal si no también un problema social, del cual nacen afectaciones a la economía, al desarrollo y a la seguridad ciudadana. Si bien es cierto existen centros de reclusión como “castigo” ante estas acciones, no llegan a ser la solución correcta para erradicar este mal, puesto que no logran cumplir con el objetivo de reinsertar al hombre a la sociedad, que según Brito & Alcocer, (2021) es rehabilitar al recluso para que este vuelva a convivir en sociedad permitiéndole una mejor condición de vida, caso contrario sucede que este se ve afectado por el actuar social que implica catalogar a la persona por sucesos pasados.

En este sentido la percepción del ser humano es la que juega el papel fundamental para reinsertar al individuo en la sociedad, sin embargo, el Estado como tal debe implementar políticas para que no se comenten nuevamente dichas acciones, dado que, existen cárceles en donde “más de un tercio de los presos que salen de estas instituciones supuestamente correctivas vuelven a ser encarcelados en un plazo de doce meses después de su liberación.” (Kropotkin, 2016, p. 2) motivo por el cual la apreciación de la ciudadanía se ve afectada nuevamente, llegando a generar aspectos negativos como la inseguridad ciudadana, afectaciones a desarrollo local, esto desde el punto de vista delincencial y la falta de cuidado estatal, acontecimientos que producen el problema de investigación.

Por ende, se puede mencionar que el concepto de seguridad ciudadana en palabras de Munizaga, (2010), es una condición socioeconómica de los demandantes, ya que las personas con altos niveles de ingresos tienen más predisposición de invertir en mecanismos de seguridad particular, por su parte los grupos de condiciones económicas bajas, prefieren encargar su seguridad a los gobiernos locales y nacionales, sin embargo, ambos grupos hoy clasificados por sus condiciones socioeconómicas, tienen demandas distintas en cuanto a la seguridad, mismas que

tienen que ser atendidas por el gobierno central y local mediante el diseño de políticas públicas de seguridad ciudadana, y un enfoque a mejorar las infraestructuras carcelarias y la rehabilitación del recluso.

Por su parte, para comprender el concepto de desarrollo local hay que situarse en el contexto de la posguerra, la misma que en 1941 firmó la Carta del Atlántico entre Winston Churchill y Franklin D. Roosevelt, documento que tenía como única finalidad alcanzar la paz y para ello sus iniciadores promovían el disfrute de la seguridad económica y social de todos los hombres y mujeres del mundo.

Estos dos elementos constituyen el inicio del concepto de desarrollo que no es como se lo conoce ahora, sino más bien era confundido con el concepto de crecimiento económico, (Boise, 2001). Ya con la entrada del nuevo milenio los modelos de desarrollo territorial giran en torno al desarrollo local, pues antes del 2000 estos giraban en torno a la planificación nacional, impidiendo que los actores políticos locales tengan autonomía en la disposición de recursos públicos, lo que les limitaba en la gestión territorial de infraestructura pública, (CEPAL, 2003).

Con esto, Restrepo & Aponte, (2009) en el libro “Guerra y violencias en Colombia. Herramientas e interpretaciones”, mencionan elementos importantes en el contexto de la seguridad y el desarrollo los que identifican que “los niveles de inseguridad, asociados o no al conflicto armado interno, son aún el principal problema de desarrollo para el país”, (p. 15). Es decir, el nivel de tensión ocasionada por la inseguridad y la violencia afectan directamente al desarrollo relativo, por lo que hay que trabajar en proyectos con una visión dual, es decir, que tengan como prioridad reducir y prevenir la violencia, al tiempo que generen alternativas de desarrollo.

Otro concepto enfocado en el desarrollo de esta investigación es el de seguridad humana. Concepto que es abordado por Durán et al., (2009) por sembrar una propuesta para la estimación de un índice de inseguridad humana. Los autores mencionan que la seguridad humana surge de la necesidad de proteger a las personas y a las comunidades de los riesgos de la violencia, esto en virtud de que el “concepto de seguridad ha abandonado el restrictivo énfasis de la seguridad nacional en la protección del Estado, conduciendo a una concepción más amplia de seguridad

humana”, (p. 126). También es importante comprender que los primeros enunciados de seguridad humana son propuestos por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el mismo que menciona:

[...] “Se puede decir que la seguridad humana tiene dos aspectos principales. En primer lugar, significa seguridad contra las amenazas crónicas como el hambre, la enfermedad y la represión. Y, en segundo lugar, significa protección contra las alteraciones súbitas y dolorosas de la vida cotidiana. Ya sea en el hogar, en el empleo o en la comunidad dichas amenazas pueden existir en todos los niveles de ingreso y de desarrollo de un país”, (PNUD, 1994).

En la actualidad, el mismo PNUD habla del concepto de seguridad ciudadana, pues en el Informe de Desarrollo Humano del PNUD del 2012 da un giro al concepto de seguridad humana, así mismo el de seguridad ciudadana, y en la actualidad este organismo internacional de desarrollo trabaja en la producción de conocimientos para que los gobiernos diseñen políticas de prevención de la violencia, promoción de la seguridad ciudadana y cohesión social, (PNUD, 2021).

Con lo ya mencionado se especifica que existe la percepción humana en torno a seguridad y desarrollo, por lo que esto se refiere a las evaluaciones subjetivas que realiza el observador de un determinado hecho o fenómeno. La percepción es una probabilidad de que el evento social ocurra o no, y de que éste ocasione sus respectivas consecuencias negativas o positivas, es así que; esta percepción en el hecho de que distingue la visión geoespacial del sujeto estudiado, logra establecer los vínculos geográficos entre riesgos, representaciones, conocimientos, actitudes y prácticas (Grupo FARO, 2020), que serán un benéfico para detectar el problema que vulnera el crecimiento de la sociedad tanto de su seguridad como de su localidad.

En ese sentido, la presente investigación se aborda desde las percepciones y representaciones, mismas que incluyen no sólo la información percibida por los sentidos, sino también la información recibida a través del cuestionario que forma parte del stock de herramientas de levantamiento de la información que se utilizará en esta investigación social, con la finalidad

de identificar cual es la influencia de los centros penitenciarios en la actualidad de la ciudadanía en cuanto a seguridad y desarrollo local.

1.2.Planteamiento del problema

En la ciudad de Latacunga se encuentra ubicado uno de los centros de reclusión penitenciarios más grandes del país, el mismo que inicia sus funciones en el año 2014, conociéndolo en la actualidad como el Centro de Privación de Libertad Cotopaxi (CPL-C). Estas instalaciones al formar parte de la ciudadanía, genero diferentes ideas tanto positivas como negativas entorno al crecimiento y desarrollo social, las mismas que de manera favorable se enfocan en el crecimiento comercial de los pequeños y grandes negocios, gracias al turismo que se llega a generar, debido a que los privados de libertad provienen de distintas ciudades del Ecuador, de esta manera los visitantes (familiares, amigos) despiertan la curiosidad de incluir a su viaje el conocer la cultura y la historia del destino Gómez (2020, p. 3).

Sin embargo, esta idea puede trastornarse negativa si se enfoca en la inclusión del Centro de Privación de Libertad y el turismo que proviene de ella para generar un incremento de delincuencia y una falta de seguridad social- ciudadana que proveniente de un marco regulatorio vulnerable por parte de las autoridades, de esta forma como determina Gómez (2020) “las cárceles son sin duda uno de los lugares que más atraen y atemorizan al ser humano” (p.2), por este motivo con la presente idea se inicia el proyecto de investigación, titulado, “El Centro de Privación de Libertad Cotopaxi (CPL - C) en el desarrollo local de Latacunga en el periodo 2017-2020”, el misma que se enfoca en conocer el impacto y la influencia de estas instalaciones entorno a la seguridad ciudadana y el desarrollo social.

En contexto, “en América Latina estamos siendo caracterizados como América violenta por el incremento delictivo y esto finalmente afecta la democracia de los estados”, (Malpartida 2019, p. 12). La tasa de homicidios se ha incrementado en América Latina y El Caribe (ALC). Esta región posee una parte de la población sin embargo el tercio de ella se centra en homicidios causados por los ciudadanos. Es la región más violenta del mundo. De la misma forma países miembros poseen un incremento de esta problemática a comparación de los países con niveles de

desigualdad, estos homicidios en las subregiones superan significativamente los promedios mundiales. Por este motivo los latinoamericanos son víctimas de delitos con violencia, según informes encontrados en el Programa PNUD 2021, de la misma forma según la Corporación Latinobarómetro, (2021), los ecuatorianos desde 1995 tienen el 50% de confianza en las Fuerzas Armadas, esto va en concordancia con algunas estadísticas nacionales, en donde se dice que las FFAA es una de las pocas instituciones en las que confían y respetan la mayoría de ecuatorianos, (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2015).

En el caso de las fuerzas de orden policiales, el promedio de confianza en la región no ha variado, al igual que en el caso particular de Uruguay y El Salvador, cabe mencionar que en Ecuador el escenario es distinto, esto ya que el país se encuentra en el puesto 47 de los 65 países de la región, es decir, cerca del 50% de ecuatorianos cree en el trabajo de la Policía Nacional. Sin embargo, este apoyo mayoritario que tienen los latinoamericanos hacia los militares y policías no se convierte en un apoyo político. Esto en virtud a que los mismos encuestados han dicho que la institución democrática que tiene más poder dentro de un Estado es el Gobierno, mientras tanto que los militares están en el puesto seis de 10, es decir que, los latinoamericanos confían en el Ejército como institución democrática, pero al mismo tiempo dicen que ellos no tienen poder, el poder lo tienen los políticos, (Latinobarómetro, 2021).

Con lo antes expuesto, se inicia el planteamiento del problema central de esta investigación: la percepción social a partir de la inauguración del Centro de Privación de Libertad Cotopaxi (CPL-C) influye en el incremento a la inseguridad y con ello un posible bajo nivel de comercio y producción, dejando zonas proclives a la violencia delincuencia, criminal y social, que se derivan de una falta de reinserción y una infraestructura carcelaria debilitada, por su parte la percepción de la ciudadanía en cuanto al turismo proveniente de estos centros carcelarios, generaría aspectos positivos y negativos que influyen directamente en la seguridad y el desarrollo ciudadano.

Para determinar que la percepción es un elemento de investigación, tenemos la percepción social del riesgo en el tema de la alerta de erupción volcánica en la provincia de Cotopaxi realizada el 15 de agosto del 2015, en donde la sociedad al suponer una posible catástrofe obtuvo un bajo

nivel de desarrollo de la ciudad, esto según lo determina (Molina, Jerez, & Palomino, 2018) en su análisis retrospectivo de la ciudad demostrando que existió un decrecimiento y cierre de empresas debido a los bajos costes económicos de la provincia.

Es decir que, los niveles de percepción de la gente frente a un determinado fenómeno social, natural, económico o político, a pesar de tener una baja subjetividad del hecho, puede afectar directamente a desarrollo local y más aún si se trata de temas de delincuencia, violencia o conflictos en donde se ve inmiscuida la seguridad social por ende el presente trabajo efectúa un estudio de los datos estadísticos, para determinar si la percepción social de los laticungueños acerca de la seguridad ciudadana a partir de la instalación del Centro de Privación de Libertad Cotopaxi (CPL-C) tiene o no factores que inciden en el desarrollo local de la ciudad.

Para una mejor comprensión de la problemática a estudiar, así como también del alcance a donde se quiere llegar con la investigación, se ha considerado una pregunta de estudio que posee relación con el problema antes planteado, la misma que menciona lo siguiente:

- ¿Cuál ha sido el impacto o influencia de la instalación del CPL-C en la seguridad ciudadana y el desarrollo social de la ciudad de Latacunga?

Así como también una hipótesis que se estructura de la siguiente forma:

- **H.** La instalación del Centro de Privación de Libertad Cotopaxi (CPL-C) ha influido negativamente en la percepción social sobre el desarrollo y la percepción de seguridad ciudadana de los laticungueños en el periodo 2017-2020?

1.3.Objetivos de la investigación

Objetivo General

- Analizar el impacto del Centro de Privación de Libertad de Cotopaxi (CPL – C) en la seguridad ciudadana y el desarrollo local en el periodo 2017 y 2020

Objetivos Específicos

- Conceptualizar los elementos teóricos que intervienen en el estudio.
- Definir si la instalación del Centro de Privación de Libertad Cotopaxi (CPL-C) influye en la percepción social de la seguridad ciudadana en los habitantes de su entorno.
- Determinar el nivel de influencia del CPL – C en el desarrollo local de Latacunga.

1.4. Justificación de la investigación

Esta investigación nace de las perspectivas tanto positivas como negativas que posee la ciudadanía y de la necesidad de detectar aquellos factores que vulneran la seguridad social, brindando un apoyo a través de evaluación de políticas públicas, programas y proyectos que permiten generar un incremento de su desarrollo local; entorno a su seguridad, por lo que se cumple con el objetivo del programa de Maestría en Conflicto, Negociación y Paz, el cual embarca el desarrollo de las diversas competencias de análisis “capaces de gestionar la solución de conflictos armados, sociales, políticos y culturales en el ámbito nacional e internacional, favoreciendo el orden civilizatorio y geopolítico contemporáneo”, (UTN, 2021), esto con el propósito de identificar los aspecto negativo que genera la instalaciones del Centro de Privación de Libertad de Cotopaxi.

Por lo tanto la línea de investigación se enfoca en el “desarrollo social y del comportamiento humano”; elementos pertenecientes a la Maestría y a la Universidad Técnica del Norte, lo cual permite desarrollar el presente estudio, por medio de un análisis georreferenciado de la seguridad ciudadana y del desarrollo local, abarcando temas del programa de estudios enfocados en la teoría del conflicto, postconflicto y paz, así como también la gestión de estrategias de conflicto y paz, los cuales permiten que dentro de la Maestría, específicamente en el tema de Conflictos que irrumpen en los modelos actuales de las políticas de desarrollo, crecimiento económico y representación ciudadana se plasmen e impartan los diversos métodos y análisis de investigación que le permiten al estudiante conocer el ¿cómo? ¿para qué? y ¿por qué? nace el problema de investigación que debe ser resuelto a

través de los mecanismos de conflicto negociación y paz, por ende, el proyecto es útil para la academia entorno a la investigación y modelos de solución.

Finalmente, esta investigación al tener como propósito analizar la seguridad ciudadana de Latacunga y comprender el nivel de influencia en el desarrollo local de la ciudad, brindara un aporte directo a la realidad social, puesto que, se accederá a determinar cómo es el comportamiento humano ante el desarrollo social; bajo el concepto de seguridad ciudadana en torno al Centro de Privación de Libertad, de tal manera el estudio sería una fuente documental, practica, bibliográfica que le permitirá a los individuos de la colectividad informarse de los aspectos negativos que nacen del mismo para comprender su actuar en la realidad nacional, para su futuro desarrollo.

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

2.1. Rehabilitación social, infraestructura carcelaria y sociedad

Para hablar de rehabilitación social es importante partir de la diferencia ente delito, violencia y conflicto puesto que de allí nacen las conductas sancionadas que deben ser estudiadas y rehabilitadas para que el ser humano para ser parte de una sociedad; logrando buscar mecanismos para que este cumpla eficazmente una función de manera colectiva e individual, por ende se puede considerar que muchas veces el delito se percibe como algo difícil de definir de manera integral, ya que su concepción jurídica es insuficiente para englobar los aspectos socioculturales que impactan en la norma jurídica, sin embargo, existen diversas consideraciones respecto a su definición, en tal sentido Garófalo (1890), analiza la visión sociológica y naturalista del delito, explicando el delito natural como aquellos actos que además de ser perjudiciales, atentan contra la moralidad de la comunidad contradiciendo las propias costumbres que establecen lo que se considera correcto.

Con esto, es importante comprender al delito desde la perspectiva jurídica, en la cual se puede afirmar que el delito consiste en una conducta que cumple con sus elementos causales reconocidos como tipicidad, antijuridicidad y culpabilidad, de esta forma es esencial destacar que el delito es una acción realizada por un individuo que posee voluntad y que se encuentra prohibida por la ley pues, por ende cada tipo de delito se refiere a una descripción específica establecida por la ley, como el homicidio, el robo, entre otros, por lo que estas acciones no están permitidas, salvo en casos excepcionales como la legítima defensa o el estado de necesidad. (Zaffaroni, 2012, pp.24-25).

De esta manera, el Código Integral Penal Ecuatoriano (2014) aporta una definición similar a la establecida por Zaffaroni, clasificando las infracciones en dos grupos según lo establecido en el Libro I, específicamente en el artículo 19, dividiendo estas infracciones en delitos y contravenciones Por lo que un delito se refiere a una violación penal que conlleva una pena privativa de libertad superior a treinta días. Por otro lado, el término contravención se emplea para

designar una desobediencia penal castigada con una pena no privativa de libertad o una pena privativa de libertad que no excede los treinta días.

En cuanto nos referimos a violencia uno de los conceptos más utilizados para definirla proveniente de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que según Sarabia (2018) aparece en el año de 1996 determinando que esta es el uso deliberado de la fuerza tanto física como emocional, que se genera del poder en grado de amenaza contra uno mismo, grupos, comunidades u otras personas, lo que llega a causar lesiones, trastornos en su desarrollo o incluso la muerte, definición que engloba varios alcances de la violencia en lo que podría llamarse su forma más directa, explicándola como una acción o evento.

De la misma forma, Ostrosky, (2011), establece que esta es una conducta agresiva que busca “causar daño físico o psicológico. Hay que notar que, en esta definición, la palabra intención es central, ya que el daño físico o psicológico que ocurre por accidente o sin intención, no es ni debe ser considerado violencia”. (p.23) correlacionando esta definición con Galtung, (2016), la violencia en términos generales es una privación de los derechos humanos fundamentales, considerándolo así una disminución de la satisfacción real de las necesidades básicas. De esta manera, se contrasta que la violencia explicada en su forma práctica con una consideración desde lo conductual llega a ser un elemento presente a nivel macrosocial que no necesariamente requiere una acción directa entre dos o más personas para evidenciarse.

Por su parte existe una amplia variedad de criterios sobre los factores determinantes para la aparición del delito y la violencia en la sociedad, analizando estos fenómenos de las ciencias sociales con una perspectiva biopsicosocial entendiendo que los hechos humanos no pueden ser aislados, por lo que la Criminología se ha dado la tarea de desarrollar o adaptar teorías con enfoques en los tres ámbitos (biológico, psicológico y social) para explicar no solo la ocurrencia de hechos delictivos sino además, las desviaciones sociales como puede ser la conducta violenta.

Esto puede clasificarse en más que determinantes, factores endógenos, exógenos y ambientales, sin embargo, en términos de relevancia para la investigación resulta particularmente resaltante el factor ambiental como determinante del delito, dentro de lo que puede nombrarse a la

Teoría del patrón delictivo que según Brantingham y Brantingham, citados en (Sanz y Guillén,2010), planteaban que para que un individuo motivado cometa un delito, este tomará decisiones en múltiples etapas para elegir un objetivo concreto que tenga una posición determinada en espacio y tiempo, de esta forma el infractor desarrolla una “plantilla” de objetivo perfecta. “Una vez que estas plantillas se han establecido, serán relativamente estables y tendrán influencia en futuras conductas de búsqueda”, (Sanz y Guillén, 2010. p. 74).

Dentro de esta teoría también se establecen las categorías de lugares generadores del delito -zonas calientes-, que son “lugares en los que coinciden un gran número de personas por razones no relacionadas con motivaciones criminales, pero en los que pueden acabar ocurriendo delitos”, (Sanz y Guillén, 2010, p.80) y los lugares atrayentes del delito entendidos como “zonas concretas que presentan oportunidades conocidas para el delito y a las que los infractores acuden con la intención de cometer un delito concreto. Por ejemplo, las zonas habituales de venta de droga”, (Sanz y Guillén, 2010, p. 80).

Ahora bien, con un enfoque más directo a la génesis de la violencia, pudiera mencionarse a Galtung (2016) introduce el concepto de violencia cultural como “aquellos aspectos de la cultura, la esfera simbólica de nuestra existencia [...] que puede ser utilizada para justificar o legitimar la violencia directa o la violencia estructural” (p.149). Es decir, considera que la propia cultura humana es causal, o al menos justificación, de cualquier acto o proceso violento.

Por su parte, los efectos de la violencia, analizándola desde el contexto macro social, Segato, (2003), manifiesta que, se puede aplicar violencia bajo tres modelos como son, el control económico que se centra en la dependencia económica, de la misma forma el control de sociabilidad el cual se encuentra bajo la obstaculización de relaciones entre amigos o familiares y finalmente el control de movilidad que embarca la manipulación de las salidas, niveles que se evidencian por ser la violencia en expresión del ejercicio del poder, que por ende devendrá en el control como consecuencia directa en el espectro más amplio de este fenómeno social, accionares que cada día son más frecuentes de ser visibles dentro de un centro penitenciario.

Si nos referimos a las teorías del conflicto y su relación con el delito y la violencia, es importante destacar que la teoría del conflicto se originó en incomparables regiones como China, Grecia e India, y contó con importantes autores como Tsun Zu, Heráclito, Ibn Khaldun, Miyamoto, Maquiavelo y Bodino, quienes sentaron las bases teóricas de esta perspectiva significativa, cabe mencionar que durante el siglo XIX, surgieron dos formas de la ideología del conflicto: que recaen en el socialismo comunista y el darwinismo social, de la misma forma en el siglo XX, con base en las experiencias de los conflictos bélicos estas teorías que engloban al conflicto han ido experimentó una serie de cambios importantes, por ende, desde los comienzos de la historia, la suposición de los conflicto se ha considerado como el estudio de las circunstancias en las cuales un grupo o una persona busca obtener el mayores beneficios a través de una diversas acciones. Esto puede resultar en cambios sociales e incluso revoluciones, dado que, es probable que el poder no se logre distribuir de manera equitativa, (Silva 2008).

De tal forma se puede definir describir al conflicto como la presencia de dos o más situaciones hipotéticas que son mutuamente excluyentes, es decir, que no pueden coexistir al mismo tiempo. Por ende, cuando se presenta un conflicto, se desencadena un enfrentamiento, una disputa, una lucha o una discusión, en la cual una de las partes involucradas intenta prevalecer sobre la otra, definiéndose como el proceso en el cual se oponen los intereses de dos personas, creando así una situación de confrontación. (García, 2015, p.5).

Teniendo en cuenta a Silva (2008), se puede señalar que el conflicto es un fenómeno natural en toda sociedad, por consiguiente, se trata de un hecho social ineludible a la vida en sociedad. Igualmente, las disputas son una constante histórica, puesto que han surgido en todas las épocas y sociedades en el devenir de los tiempos. Inclusive, el cambio social que estipula toda la dinámica de la vida de los seres humanos es una consecuencia que debe ser imputada de modo mayoritario, es así como el conflicto es un fenómeno que ha preocupado de forma persistente al ser humano, por ello, es considerado un mal inherente a las estructuras sociales y una oportunidad para cambiar y progresar.

Siguiendo el planteamiento de González y Mercado (2007), la teoría del conflicto ha sido definida de muchas maneras; un enfoque sociológico que pone mayor énfasis en los conflictos

sociales que en los procesos de integración, armonía, equilibrio y consenso. Y como una orientación teórica que pone el acento en la confrontación entre los individuos, los grupos o las estructuras sociales, en un contexto de escasez y lucha por los recursos vitales del planeta. (p. 197), en este sentido los teóricos de conflicto aseveran que para entender plenamente la sociedad se deben analizar los procesos de conflicto, desorden, desacuerdos y de hostilidad entre los diversos grupos sociales.

Por ende, los sociólogos deben examinar las fuentes de tensión entre las personas y grupos; las técnicas utilizadas para el control del conflicto y las maneras por medio de las cuales las personas con poder político, económico y social mantienen o aumentan su influencia sobre los sectores subalternos, es así como de acuerdo con este enfoque el conflicto es una constante sociológica pues está presente en todas las sociedades y grupos humanos, (González y Mercado, 2008, p. 198). Al ser este un constante estudio que debe ser aplicado, Zárate, (2004), afirma que entre las causas más frecuentes para poder estudiar y analizar un conflicto se debe ubicar las dimensiones sociales de la mismas de tal forma se identifica por qué se afecta directamente la inclusión de las personas en la sociedad las cuales se logran determinar por:

1. **Incompatibilidad interpersonal:** el conflicto surge debido a desacuerdos entre los estilos de comunicación, emociones o percepciones que cada persona tiene sobre la otra.
2. **Problemas de comunicación y desinformación:** se origina por la falta de comunicación efectiva o por interpretaciones diferentes. También puede surgir a partir de malentendidos o la propagación de rumores.
3. **Intereses contradictorios:** los desacuerdos en cuanto a los intereses provienen de diferentes concepciones sobre qué debe ser respetado para que un individuo o grupo pueda desarrollarse plenamente.
4. **Desigualdades estructurales:** se genera por la existencia de desigualdades, injusticias y asimetrías de poder, manifestadas a través de estructuras que llegan a generar rivalidades.

5. **Diferencias en valores y creencias:** ocurren debido a discrepancias en términos de concepciones, comportamientos, percepciones morales, estilos de vida, ideologías, religiones y creencias. A menudo, se debe al desconocimiento de los valores, usos y costumbres de una determinada cultura.
6. **Divergencias en la percepción:** surge porque las partes involucradas suelen tener percepciones distintas de la realidad, nuestros orígenes y experiencias previas nos llevan a ver las cosas de manera única y, a menudo, individual.
7. **Disputa por bienes o recursos:** se debe a desacuerdos en la distribución o posesión de recursos. La discusión se centra en la posesión de dichos recursos y en la consecuente obtención de poder económico o político

De la misma forma este estudio basara en los elementos que se relacionan al problema, los autores y el proceso, los cuales se pueden presentar de la siguiente manera:

1. **Problemática:** Al analizar la magnitud del conflicto y distinguir entre lo fundamental y lo secundario, se pueden aclarar los intereses y/o valores en juego que definen al conflicto como tal. Esta problemática puede referirse a un problema específico o varios, abordando la definición de la situación que originó el conflicto, la disputa y sus motivos.
2. **Actores involucrados:** Es crucial identificar a las partes involucradas en el conflicto, su composición y participación. Esto implica comprender cómo se relacionan y valoran entre sí, así como cómo las emociones y los sentimientos influyen en las percepciones sobre el problema. Además, se debe investigar cómo los actores ven el conflicto. Sin embargo, es importante distinguir a quienes representan el conflicto de las propias situaciones conflictivas. Es esencial aclarar constantemente esta distinción y comprender cómo están conectados. Los actores son dos o más personas que tienen intereses, opiniones o diferentes necesidades en un tema o punto de vista específico. Los actores pueden intervenir directa o indirectamente según el caso. Este aspecto incluye la dinámica y la evaluación del conflicto.

3. Proceso de evolución: el último aspecto es el proceso de cómo se desarrolla el conflicto, cómo se define las posiciones y cómo cambia con el tiempo. Se cree que el conflicto es dinámico, comenzando cuando surge la incompatibilidad entre las partes, pasando por su conciencia de la situación y terminando en sus acciones para lograr lo que quieren. Se trata de cómo surge el conflicto, cómo se relacionan los actores, las demandas y responsabilidades, la disposición a resolver el conflicto o no, los procesos de diálogo y negociación y las posibles manifestaciones o consecuencias que pueden surgir si no hay acuerdo (Ruiz,2005, pág. 18).

Por su parte según Moore (1994), existen cinco tipos de conflictos que afectan directamente el intento de reinserción social. Los primeros se dividen en conflictos de relaciones causados por emociones negativas intensas, percepciones falsas, escasa o nula comunicación, o conductas negativas repetitivas. Los conflictos irreales son una consecuencia común de estos problemas. (Cosser, 1956), en los que se puede incurrir aun cuando no estén presentes las condiciones objetivas para un conflicto, tales como recursos limitados u objetivos mutuamente excluyentes.

En cuanto, al conflicto de información, también conocido como conflicto de datos, se basa en la existencia o falta de información, la información insuficiente y las interpretaciones divergentes de los datos. Un ejemplo es la disputa legal que surge de interpretaciones ambiguas de la ley, conflictos basados en resultados de investigaciones contradictorios o información falsa como rumores. Es necesario actuar para prevenir que un conflicto se transforme en uno perjudicial.

Por su parte, el conflicto de intereses ocurre cuando una o más partes piensan que sus necesidades deben ser sacrificadas por las de un oponente. La gente expresará lo que quiere, o lo que llamamos "su posición", en cualquier negociación. Los intereses son sus razones o "por qué". Ellos controlan su posición y suelen cambiarla. La resolución de conflictos dependerá de la comprensión de los intereses de las partes y la propuesta de soluciones a los problemas. El conflicto de valores también puede ser causado por sistemas de creencias diferentes.

Los valores dan una explicación de lo que es bueno o malo, verdadero o falso, justo o injusto. Las disputas sobre los valores solo surgen cuando algunos intentan imponer un conjunto

de valores a otros o quieren que un sistema de valores que no admite creencias divergentes tenga vigencia exclusiva. Los conflictos de valores, como muchos conflictos de intereses, surgen de las diferencias de valores y principios entre las partes involucradas. A diferencia de los intereses, los valores son innegociables e inquebrantables porque son la base de la identidad personal. Cuando llegue el momento, las personas, por no mencionar las partes, defenderán sus valores rápidamente sin dar una oportunidad para llegar a un acuerdo sobre las intervenciones, lo que es necesario.

Finalmente, los conflictos estructurales según Moore (1994) es la apreciación de la desigualdad del control, la competencia de los recursos limitados y los intereses opuestos entre los grupos que son factores elementales que favorecen a los conflictos estructurales. Las circunstancias externas hacen que una o todas las partes piensen que la otra parte está en una situación más privilegiada.

Así se logra identificar que, los delitos, la violencia y los conflictos que son creados por la sociedad dependiendo de su entorno, afectan directamente a los individuos involucrados, es por este motivo que el Estado implementa una forma de castigo para su corrección lo que implica el encarcelamiento de los mismos dado que esta “es una forma de disuadir al infractor para que no reincida y alertar a quienes puedan mostrar proclividad al delito y que la cárcel tiene un fin reformativo y rehabilitatorio” (Brito & Alcocer, 2021, p. 18) es decir, busca que el infractor vuelva a formar parte del grupo social; con un comportamiento diferente que se logra bajo una orientación profesional, el cual permitirá tomar conciencia de dichos actos.

Sin embargo, no es suficiente la ayuda que es proporcionada por el Estado puesto que, una de las repercusiones sociales de la delincuencia más reconocidas por las ciencias sociales es el miedo al delito, no solo en relación con ser o haber sido víctima de este, si no también es la percepción social del riesgo delictivo que existe en un ambiente determinado y puede, o no, corresponderse con la realidad de las tasas delictivas en ese mismo espacio, (Sanz y Guillén, 2010). Este efecto actúa como desencadenante para nuevas actitudes de la comunidad que se verán adaptadas según el nivel de miedo y presión ante el delito, por ejemplo, en una comunidad con un alto nivel de miedo al delito las personas empezarán a poner rejas en sus casas, mientras que en una comunidad cuyo miedo al delito sea bajo, podrían sus habitantes dejar abiertas las puertas de

las viviendas, por ende, es necesario mantener un equilibrio entre la sociedad y el entorno carcelario.

De esta manera, para lograr tener este equilibrio se debe indagar en las infraestructuras penitenciarias, las mismas que juegan un papel fundamental para el trato de los reos y su convivencia, y que vuelvan a formar parte de la sociedad sin que esta se vea vulnerada, es por este motivo que el Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social del Ecuador en el año 2020 manifiesta que entre las operaciones y atribuciones, se encuentra el deber de poseer un enfoque de cárceles seguras, dignas y humanas para que los apremiados puedan desarrollarse con accesibilidad de medios físicos y su tratamiento integral.

Pero, el problema no se origina del edificio, las instalaciones, el equipamiento o la construcción de estos centros penitenciarios, más bien sucede que hoy en día; El Ecuador bajo diversos factores, ha construido una infraestructura sobre un “medio delictivo” que nace del narcotráfico, la política, la violación de derechos, el gobierno, las dinámicas sociales, etc. Lo cual no solo afecta a los infractores que se encuentran dentro de dichas instalaciones, en donde se ven vulnerados su derechos, sino también a la sociedad, dado que “en el mundo carcelario coexiste una serie de violencias ilegítimas que van desde violencia interpersonal (agresiones) y criminal (asesinatos, extorsiones), violencia de resistencia y rebeliones y otro tipo de violencias instituciones informales extrajudiciales, torturas, ejecuciones, entre otras” (Pontón, 2022, p. 180) que evidentemente se verán reflejadas cuando el infractor salga de dichos establecimiento sin el tratamiento adecuado vulnerando directamente la seguridad de la ciudadana.

Esto debido a que, el Estado al ser garantista de derechos, crea entidades jerárquicas que administran a la sociedad a través de grupos de poderes denominados Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Transparencia y Control Social, los cuales permite que se realice un control y regularización del comportamiento ciudadano a través de diferentes procedimientos, sin embargo, al existir estas violencias carcelarias estas funciones del Estado se ven afectadas; especialmente en el rol de las fuerzas policiales y militares, “por ende mientras más inseguridad carcelaria exista en el Ecuador existirá más violencia fuera de las cárceles y más temor en la sociedad en realizar sus actividades cotidianas” (Martínez, Guerrero, Mullo, & Hernández, 2022, p. 1403) y es allí donde

nace una falta de seguridad que afecta directamente al desarrollo local de los ciudadanos, por ende debe existir un tratamiento adecuado por parte del Estado en el tema de rehabilitación y crisis carcelaria que nace de un debilitamiento institucional.

Es así como, la institucionalidad según Martínez (2017) se llega a considerar como “el conjunto de reglas, recursos y estructuras organizacionales sobre y con los cuales se gestiona la política social, desde el diagnóstico y la priorización de objetivos hasta la implementación y la evaluación de sus resultados” (p.29). De tal manera, hablar de institucionalidad está estrechamente relacionado con asignarle responsabilidad a estas instituciones de atender de manera organizada los asuntos para los que se ha creado la institución, por ejemplo, la cárcel y su responsabilidad de establecer reinsertar al infractor en la sociedad con nuevos comportamientos, por lo que, cuando esta incumple su función afecta directamente los objetivos o ideas de la sociedad en donde se incluye la vulneración de alguno de sus derechos que llegara a repercutir sobre el Estado como tal.

Ahora bien, no solo existe la necesidad de que concurren problemas como delitos, violencia, conflictos, crisis carcelaria entre otros para la coexistencia de un problema social que englobe su crecimiento y protección, sino que también los inconvenientes nacen de las percepciones que poseen los individuo frente a estos factores que le permiten al mismo sentirse afectado ante alguna de esas situaciones, es así que Baron y Byrne (1998), definen a la percepción social como el proceso por medio del cual se pretende conocer y comprender a los demás y de acuerdo al planteamiento de Leyens y Codol (1993), la percepción social está considerada como la base de la cognición social, al igual que todas las teorías en las que se ha fundamentado (teoría de Asch, Bruner, Tagiuri y Heider, entre otras).

Por lo tanto, la percepción social se define como la percepción que tiene una persona de una situación específica y su papel u oportunidades dentro de ella. Por otro lado, la percepción de las acciones expresivas de los movimientos es una parte importante de la comprensión del entorno social que influye en el comportamiento humano. De hecho, la mera observación de una acción en otra persona provoca una acción anticipada en el observador basada en la inferencia de deseo e intenciones. (Atenas, Ciampi, Venegas, Uribe San Martín & Cárcamo, 2019).

Con lo mencionado cabe indicar que existen diferentes teorías entorno a la percepción, por lo que entre las más importantes encontramos:

- **Teoría de la atribución**

La teoría de las atribuciones examina cómo explicamos el comportamiento de las personas. Las variaciones de la teoría de la atribución comparten algunas suposiciones: que se busca darle sentido al mundo, que se atribuye las acciones de las personas a causas internas y externas, y que se hace de manera bastante lógica y consistente, (Heider 1958). Myers, (2000), fue el fundador de la teoría de la atribución y analizó la psicología del sentido común, mediante la cual las personas explican los acontecimientos cotidianos.

- **Teoría de inferencia**

Su principal representante, Edward E. Jones, sostiene que las personas aprenden sobre otros individuos a partir del comportamiento libremente elegido, no predecible y que produce un pequeño número de resultados positivos. La capacidad de elección de una persona, la expectativa del comportamiento, las intenciones o los motivos detrás de las consecuencias del comportamiento son los tres factores que las personas usan para hacer inferencias.

- **Teoría de la covarianza de Kelley**

De acuerdo con estos principios, las personas atribuyen el comportamiento a los factores presentes y ausentes. El consenso, la distinción y la consistencia son tres tipos de información que son particularmente útiles para la covarianza.

- **Teoría de la integración de la información**

En 1981, Norman H. Anderson presentó esta teoría. Según él, las disposiciones personales del perceptor y un promedio ponderado de las características del individuo objetivo forman las impresiones.

- **Teoría de la personalidad implícita**

Se refiere a un conjunto de creencias que una persona tiene sobre la naturaleza humana, los grupos sociales o las personas. Estos conocimientos están organizados de manera más o menos coherente y establecen conexiones entre los diversos aspectos de la vida real.

Teorías que son usadas para determinar cuál es la percepción que posee la sociedad para su actuar, de la misma forma existe percepción de riesgo que implica el estudio de los aspectos personas, sociales y culturales debido a que Pigeon, (1999), sostiene que la percepción social del riesgo es la serie de creencias, actitudes, juicios y sentimientos así como valores, disposiciones sociales y culturales más amplias que las personas adoptan frente a las fuentes potenciales de peligro, es decir, tecnologías, actividades, sustancias, entre otras), y de las consecuencias que conllevan.

De manera similar, el estudio de la percepción del riesgo se enfoca en la explicación de las relaciones que conectan el procesamiento de la información sobre posibles fuentes de riesgo que las personas obtienen a través de experiencias directas de accidentes, experiencias de segunda mano relatadas por figuras significativas o informes ofrecidos por los medios de comunicación, con las estructuras perceptivas organizadas por medio de las cuales el pensamiento de las personas se ve afectada, en tal sentido los Centros de Privación de Libertad (CPL) influyen en la percepción del ciudadano debido a los actos que cometen los infractores y los acontecimientos que suceden dentro de las mismas instalaciones causando estímulos de temor que harán que el ciudadano se sienta inseguro y no desee inmiscuirse dentro del comercio público, a causa del temor.

2.2. Seguridad ciudadana y desarrollo local.

En la mayoría de los países latinoamericanos, la seguridad ciudadana se ha convertido en uno de los principales problemas sociales. Se han desarrollado varios enfoques y modelos innovadores que buscan abordar la inseguridad ciudadana mediante una política estatal integral. Aunque la seguridad ciudadana es un concepto relativamente nuevo, existe una variedad de conceptos relevantes para el tema en la actualidad, lo que resulta en ambigüedades conceptuales

debido a la variedad de interpretaciones y significados entre la comunidad científica y académica, así como entre los organismos internacionales.

De esta manera, se puede inferir que la idea de seguridad ciudadana surge como resultado de la evolución del concepto de orden público hacia el de seguridad ciudadana. Este concepto es más amplio e incorpora los valores del Estado social y democrático, y va más allá de obligar a los ciudadanos a seguir las normas, sino también asegurar la calidad de vida de estos. La idea de seguridad ciudadana es transversal porque es una problemática multifacética que requiere promover (además de controlar la inseguridad) e involucra varias instituciones gubernamentales. La prevención del delito ha tomado una presencia relevante en el análisis y discurso público, reconociendo la necesidad de acción de índole social, política y económica para disminuir la magnitud del fenómeno criminal. (Dammert, Mujica y Zevallos, 2021, p. 3)

En este orden de ideas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2008) infiere que la expresión seguridad ciudadana floreció, principalmente, como un concepto en América Latina en el transcurso de las transiciones a la democracia, como medio para distinguir la naturaleza de la seguridad en democracia frente a la seguridad en los regímenes autoritarios y sostiene que la seguridad ciudadana aparece estrictamente sólo como una de las dimensiones de la seguridad humana, pues se la concibe como la situación social en la que todas las personas pueden gozar libremente de sus derechos fundamentales, a la vez que las instituciones públicas tienen la suficiente capacidad, en el marco de un Estado de Derecho, para garantizar su ejercicio y para responder con eficacia cuando éstos son vulnerados.

Desde la posición CIDH, (2009), “el concepto de seguridad ciudadana es el más adecuado para el abordaje de los problemas de criminalidad y violencia desde una perspectiva de derechos humanos, en lugar de los conceptos de seguridad pública, seguridad humana, seguridad interior u orden público”. (p.6).

A juicio de la Organización de los Estados Americanos (OEA, 2000) la seguridad ciudadana es la inexistencia de violencia y delito, salvaguardada por el Estado, por ende, debe ser concebida como aquella situación donde las personas pueden vivir libres de las amenazas

generadas por la violencia y el delito, a la vez que el Estado tiene las capacidades necesarias para garantizar y proteger los derechos humanos directamente comprometidos frente a las mismas. En la práctica, desde la perspectiva de los derechos humanos, la seguridad ciudadana es cuando las personas viven libres de la violencia ejercida por actores estatales o no estatales.

En el mismo orden de ideas, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH, 2009) define a la seguridad ciudadana como:

Aquella situación política y social en la que las personas tienen legal y efectivamente garantizado el goce pleno de sus derechos humanos y en la que existen mecanismos institucionales eficientes para prevenir y controlar las amenazas o coerciones ilegítimas que pueden lesionar tales derechos. El derecho a la seguridad ciudadana en un Estado Democrático y de Derecho, consiste en el conjunto de garantías que debe brindar el Estado a sus habitantes para el libre ejercicio de todos sus derechos. (pp.3-4)

En este orden de ideas, se ha logrado una mejor comprensión conceptual de la seguridad ciudadana desde la perspectiva de los derechos humanos en los últimos años. Es evidente que en el ámbito de la seguridad ciudadana se incluyen los derechos que los miembros de una sociedad tienen para llevar a cabo su vida diaria con la mínima amenaza a su integridad personal, sus derechos cívicos y el disfrute de sus bienes. Además, los problemas de seguridad ciudadana se refieren a situaciones en las que el Estado no cumple, total o parcialmente, con la función de brindar seguridad ciudadana. Las personas que viven en las ciudades son los beneficiarios y los consumidores directos de esta seguridad, junto con las instituciones públicas a nivel local, regional y estatal, y deben desempeñar un papel importante y destacado.

Según lo mencionado anteriormente, se puede concluir que la seguridad ciudadana es una gestión integrada creada por el Estado y con la participación de la ciudadanía y organizaciones de interés público, con el objetivo final de garantizar la convivencia pacífica y el desarrollo sin violencia. La seguridad ciudadana debe entenderse como un conjunto de acciones democráticas para proteger a los ciudadanos y sus bienes, siguiendo las regulaciones legales de cada nación.

Ahora bien, en el caso específico de Ecuador, y de acuerdo con el criterio de Prieto (2021), la seguridad ciudadana representa una modalidad enmarcada en la Seguridad Humana que garantiza la protección de los individuos (su integridad, vida o patrimonio) contra algún tipo de amenaza (violencia o delito) que altere, en forma dolorosa, su convivencia cotidiana. En el artículo 163 de la Constitución de la República del Ecuador de 2008 (CRE), se establece que la Policía Nacional es una organización estatal encargada de garantizar la seguridad. La Seguridad Ciudadana está relacionada con el trabajo de las autoridades encargadas de mantener el orden social, como los Poderes Públicos y las Fuerzas Policiales. (p. 31)

Por su parte, la seguridad ciudadana cuenta con rasgos y componentes, por lo que al examinar de manera lógica sus rasgos, se puede observar que se desarrollan de acuerdo con las normas vigentes en cada nación y su funcionamiento. Sin embargo, se entiende que la seguridad ciudadana funciona como un modelo general de aplicación, en el que se combinan las características dogmáticas de cada modelo de seguridad y se contrastan estas características.

El Informe sobre Desarrollo Humano para América Central 2009-2010 (2013) enfatiza cinco características de la seguridad ciudadana, que le dan una centralidad, urgencia y un aspecto muy especial. La seguridad ciudadana se engloba como base de la seguridad humana, se convierte en la forma principal de priorizar la seguridad humana y garantiza los derechos fundamentales, así como los derechos civiles y políticos fundamentales.

Una vez explicado el concepto de seguridad ciudadana y sus principales características, se señalarán, teniendo en cuenta a Prieto (2021), los diferentes elementos que están presentes en la seguridad ciudadana y que interaccionan entre sí, entre ellos se mencionan los siguientes:

1. **Victimización:** esta se produce al iniciar un hecho delictivo
2. **Percepción:** se refiere a la probabilidad de que ocurra el delito, que se convierte en tan significativa como la amenaza real. Su presencia puede provocar alteraciones visibles de personalidad negativas que tengan un impacto en el comportamiento social e individual de las personas.

- 3. Seguridad:** es la habilidad personal para prevenir y enfrentar las amenazas. Es importante cómo las personas ven el uso de los diversos recursos (privados, colectivos e individuales) para prevenir y enfrentar las amenazas. Sin embargo, esta seguridad puede ser mayor o menor según la confianza que la persona tenga en las instituciones policiales-judiciales.

Empleando el criterio de Prieto (2021), se puede dar a conocer que estos tres componentes sobrellevan complejas interacciones, ya que cuando existe un alto grado de segurabilidad, esto incurre directamente en una depreciación de la percepción de inseguridad y de la existencia del hecho delictivo, debido a que las personas ya sean víctimas o no confían en los mecanismos institucionales para denunciar los hechos delictivos, y con ello se elimina la impunidad en la que se siente protegido el delincuente.

Sin embargo, si hay una victimización y una sensación de inseguridad, esto puede perjudicar la seguridad al debilitar los mecanismos de protección comunitarios y los recursos que tienen las personas para protegerse. (p.34).

Por su parte para identificar el alcance de la seguridad ciudadana, es necesario proporcionar un breve contexto del tema. Primero, la seguridad pública es una responsabilidad del Estado y se orienta a salvaguardar los derechos de las personas, colectividades y naturaleza, garantizando sus libertades, el orden y la paz pública (Ministerio del Interior, 2014, p. 10). En segundo lugar, la seguridad, junto con la libertad, la igualdad y la justicia, es esencial para una democracia. A través de esta perspectiva, podemos superar el enfoque limitado de la "seguridad nacional". Tercero, desde los debates internacionales la seguridad ciudadana puede entenderse como una modalidad específica de la seguridad humana, que centra su accionar en las personas y la garantía de sus derechos, en la participación ciudadana y busca erradicar la violencia y aportar a la convivencia pacífica. (Tortosa, 2003)

A propósito del desarrollo local, es un proceso que se construye de manera diferente en cada nación de acuerdo con las diferentes coyunturas que se producen. Es un proceso complejo,

dinámico y multidimensional que implica procesos sociales desde lo psico-sociocultural, político, social, ambiental y territorial hasta lo económico-productivo.

En ese contexto, el desarrollo local es un proceso complejo que surge de la construcción colectiva a nivel local y tiene como objetivo movilizar los recursos del territorio en torno de un proyecto común e involucrar al conjunto de la población. Considera el desarrollo desde una perspectiva integral, incluidos los aspectos social, político, ambiental, cultural y productivo. El desarrollo local, que es un proceso endógeno y proviene de la propia comunidad, requiere articulaciones interjurisdiccionales (locales, provinciales y nacionales) para impulsarlo. Es por eso por lo que es fundamental planificar el crecimiento local teniendo en cuenta las pautas establecidas por las políticas provinciales y nacionales. (Casalis, 2009).

En suma, el desarrollo local es una táctica que también persigue el desarrollo sostenible y el progreso social. Cree que el desarrollo es un proceso en el que el aumento de la productividad y el bienestar de la sociedad son dos facetas de un mismo fenómeno, ya que los actores públicos y privados deciden y realizan sus inversiones con el objetivo de mejorar la productividad y el bienestar de la sociedad. El desarrollo local también es una estrategia que se basa en la mejora continua de los recursos disponibles, especialmente los recursos naturales, así como el patrimonio histórico y cultural. Esto aumenta la ventaja competitiva del territorio y el bienestar de las personas.

El desarrollo social se define como la evolución y el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas en una sociedad, así como las relaciones que estas personas mantienen entre sí y con otros grupos e instituciones que conforman el entorno social de una nación. En consecuencia, se refiere al crecimiento del capital humano y social de una nación, el cual incluye áreas como la salud, la educación, la seguridad ciudadana y el empleo, y solo se concreta en la reducción de los niveles de pobreza, desigualdad, exclusión, aislamiento y vulnerabilidad de los grupos más necesitados de la sociedad. (Uribe, 2004).

Además, el Estado promueve el desarrollo social a través de sus diversas agencias e instituciones, que son responsables de implementar políticas y programas de protección social para

promover la inclusión y que están especialmente destinados en ayudar a las personas que viven en condiciones más precarias. Por lo tanto, es fundamental contar con una gestión gubernamental eficaz, responsable y comprometida, dentro de un sistema democrático de legalidad y solidez institucional que asegure su implementación, eficacia y continuidad, para que sea factible el desarrollo social.

En resumen, un Estado con altos niveles de desarrollo social brinda a sus habitantes una excelente calidad de vida en un ambiente de paz, justicia, libertad, tolerancia, igualdad y solidaridad, además de la oportunidad de satisfacer sus necesidades, desarrollar su potencial y lograr su realización personal. Por lo tanto, el bienestar social sería el resultado final del progreso económico de una nación, y el desarrollo social sería el siguiente paso.

Al hablar de inclusión, se refiere a la tolerancia, el respeto y la solidaridad, pero, sobre todo, a la aceptación de todos, independientemente de sus circunstancias. Según Heward (1997), "[...] para sobrevivir, un grupo social debe adaptar y modificar el ambiente en el que vive" (p. 62). Esto no significa sobreproteger ni rechazar al otro por sus características, necesidades, intereses y potencialidades, y mucho menos por sus limitaciones. Es la actitud, tendencia o política de integrar a todos en la sociedad para que puedan participar y contribuir en ella y beneficiarse.

En tal sentido, el objetivo es garantizar que todos los individuos o grupos sociales, especialmente aquellos que están marginados o segregados, tengan las mismas oportunidades y oportunidades para realizarse como individuos. Por lo tanto, la inclusión debe entenderse como una interacción que se produce en el respeto hacia las diferencias individuales y las condiciones de participación desde una perspectiva de igualdad y equiparación de oportunidades sociales, cualesquiera que sean los valores culturales, el sexo, la edad y "la condición" de la persona o grupo de personas.

En ese orden de ideas, la inclusión se presenta como una solución al problema de la exclusión provocada por factores como la pobreza, el analfabetismo y la segregación étnica o religiosa, entre otros. Algunos escritores sostienen que el Estado, a través de sus instituciones, es

responsable de llevar a cabo estrategias y políticas para solucionar estas situaciones y fomentar la integración y el bienestar social.

Al hablar de inclusión social, también se puede entender como el proceso de permitir que individuos o grupos de personas sujetas a marginación o segregación social participen plenamente en la vida social. Como resultado, la inclusión social se enfoca en las personas que se encuentran en una situación precaria debido a una variedad de factores, incluida la pobreza, el origen, el género, las condiciones físicas (discapacidades), la pertenencia a una determinada etnia o religión, etc. En este sentido, el objetivo de la inclusión social es mejorar las condiciones de vida de las personas que forman parte de estos grupos y brindarles las mismas oportunidades en áreas como política, educación, economía y finanzas, entre otras.

Por lo tanto, la inclusión social significa para los sectores de la población más desprotegidos oportunidades de trabajo, salud, viviendas dignas, educación y seguridad, entre otras cosas. Cuando hablamos de una sociedad inclusiva, nos referimos a una que valora la diversidad humana y fomenta la aceptación de las diferencias individuales. Aprendemos a convivir, contribuir y construir juntos un mundo de oportunidades reales (no necesariamente iguales) para todos dentro de ella. Eso implica una sociedad en la que todos son responsables de la calidad de vida del otro, incluso si ese otro es muy diferente de nosotros, (Adirón, 2005).

Si bien es cierto, se puede hablar ampliamente de la inclusión, esto en la vida real no sucede así, cuando hablamos de personas privadas de libertad, hablamos de individuos que han pasado por un proceso para ser “mejor” y poder convivir en sociedad, dependiendo los acontecimientos que han suscitado, sin embargo, es aquí donde entran las percepciones sociales en donde los ciudadanos juzgan la condición del ex - PPL e incluso llegan a vulnerar sus derechos de educación, trabajo o salud por su temor de que llegue a cometer algún acto delictivo, violento, o genere un conflicto, es por este motivo que los diversos comunitarios como el desarrollo económico y cultural para el progreso se ven vulnerados.

Por ende, Schumpeter citado por Castillo (2011) mencionan que el desarrollo económico es un proceso nuevo de producción, que implica nuevas combinaciones de factores, que necesita

financiamiento por dinero creado, que no es función de las variables y funciones previas del sistema económico, sino que supone un cambio discontinuo en la historia de la economía real, y que tiende a concentrarse en algunos sectores del sistema económico.

Por lo tanto, este desarrollo se define como el proceso mediante el cual aumenta la renta real per cápita de un país durante un largo período de tiempo. En otras palabras, el desarrollo es un proceso socioeconómico completo que implica la expansión continua del potencial económico y la auto sostenibilidad de esa expansión para mejorar la sociedad en su conjunto. También se conoce como proceso de transformación social o proceso de mejoras graduales en las condiciones de vida de todas las personas o familias en un país o comunidad. Según Duarte y Ruiz (2009), para que el desarrollo de una cultura emprendedora tenga sentido, se deben fomentar procesos creativos e innovadores capaces de generar productividad y desarrollo mediante la creación de nuevos organismos económicos a nivel local, regional y nacional.

El logro se logra mediante el cumplimiento de los derechos, los cuales son garantías que las constituciones de todos los países brindan a sus ciudadanos por su derecho a ser hombres y vivir en sociedad, y los deberes, que son las responsabilidades que debemos asumir en reconocimiento a estos derechos. Su relevancia radica en que establecen las normas para las interacciones entre los miembros de una sociedad. Además, la relación entre ella y los organismos o entidades a las que está supeditada (Estado, Corte Suprema de Justicia, etc.). Por lo tanto, todos los mecanismos legales que protegen al individuo se conocen como derechos y para poder ejercer sus derechos, deben cumplir con sus deberes. Los derechos y deberes se establecen para garantizar la estabilidad social y una convivencia pacífica entre las personas.

El Estado es principalmente responsable de proteger los derechos de los ciudadanos a través de los mecanismos necesarios, como leyes, convenios e instituciones. De lo contrario, estaría incumpliendo las recomendaciones de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, un documento a nivel mundial. Se espera que los ciudadanos cumplan con sus deberes y respeten las leyes, que son esenciales para el bienestar y el desarrollo social. (Nieto, 2011).

Por lo tanto, existen oportunidades laborales y, por lo tanto, son los momentos adecuados para actuar. Hoy en día, este término se usa principalmente para referirse a las oportunidades laborales o profesionales, que se refieren a las oportunidades que tiene una persona de mejorar su situación laboral. El término oportunidades laborales es muy amplio. Entiendo por "oportunidad laboral" cualquier momento u ocasión en la que puedas obtener un trabajo.

Para que estas oportunidades se puedan dar, es necesario que los centros de privación de libertad creen un código de trabajo con ética, en donde sean los reos quienes cumplan estas actividades con la finalidad de que puedan inmiscuirse al ámbito laboral y al reintegrarse a la sociedad puedan poseer más oportunidades laborales causando un impacto positivo a la ciudadanía, esto usando una estrategia similar a la aplicada por el presidente Nayib Bukele en el Salvador.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Metodología y enfoque de la investigación

El área de estudio de esta investigación gira en torno a tres conceptos centrales que son: 1) seguridad humana y ciudadana, 2) desarrollo local y 3) percepción, siendo el primer concepto utilizado para comprender los procesos tanto históricos como contemporáneos que han intervenido en la seguridad humana y han tenido influencia en el concepto de seguridad ciudadana y así poder estudiarlos en esta investigación. El segundo concepto es el elemento de estudio que permitirá determinar las variables de afectación que genera la inseguridad en el desarrollo local de Latacunga y finalmente, el tercer concepto para realizar las evaluaciones subjetivas a fenómeno que se va a estudiar.

Para cumplir con la identificación de los *hotspots* en la ciudad, utilizaremos el software Kobotoolbox. Este permitirá georreferenciar los puntos en la ciudad en donde los latakungueños perciben un mayor nivel de inseguridad. Para ello se ha planificado una intervención directa en el territorio urbano de Latacunga que está distribuido por el número de parroquias urbanas y población electoral de la ciudad, es decir, el universo que se considera para extraer la muestra se ha tomado del número total de electores empadronados en la ciudad de Latacunga, esto en virtud de que son los datos más recientes que se tienen de la población de la ciudad. En cuanto al concepto de la percepción social de la seguridad ciudadana frente a la instalación del Centro de Privación de Libertad Cotopaxi (CPL-C), también se utilizará la misma muestra y el mismo instrumento.

Por su parte, el enfoque de esta investigación se lo abordará desde la modalidad paradigmática cuantitativa, aportando documentación teórica en el transcurso de la definición de conceptos a utilizar en el estudio, así como también se utilizará en dos momentos, el primer momento en la recolección de evidencia empírica a través de encuestas georreferenciadas, mismas que se las aplicará a la ciudadanía de Latacunga y el segundo momento en la recolección de datos de fuentes secundarias. Estos datos aportarán al análisis estadístico de la investigación, mismos que sirven para interpretar la situación real-actual del entorno. Algunos de los datos estadísticos

que serán extraídos de la base de datos del Comando de la Sub-zona de Policía Cotopaxi N. 5 – Latacunga, Servicio de Rentas Internas (SRI), Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) y Consejo Nacional Electoral del Ecuador (CNE).

3.2. Tipos y técnicas de investigación

En cuanto al tipo de investigación, este trabajo es exploratorio, descriptivo, correlacional y explicativo; esto con un enfoque de investigación cuantitativo. Tipos de investigación que se utilizan en virtud de la siguiente justificación:

“Los estudios exploratorios se realizan cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes. Es decir, cuando la revisión de la literatura reveló que tan sólo hay guías no investigadas e ideas vagamente relacionadas con el problema de estudio, o bien, si deseamos indagar sobre temas y áreas desde nuevas perspectivas”, (Hernández Sampieri, 2014, p. 91).

Este tipo de investigación de carácter cuantitativo se utiliza en este estudio en virtud a que el estado del conocimiento sobre el problema de investigación que es la seguridad ciudadana y su influencia en el desarrollo local ha mostrado según la revisión de la literatura que es bajo, es decir, no hay suficiente información producida por la comunidad científica que permita determinar el nivel de influencia que tiene la seguridad ciudadana en el desarrollo local de Latacunga, así como también identificar el espacio urbano en donde hay más violencia tanto delictiva como social.

En el mismo orden de ideas, pero en otro tipo de investigación está el estudio descriptivo, que tiene como finalidad:

“Especificar propiedades, características y perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretende medir o recoger información de manera independiente o conjunta de los conceptos o las variables a las que se refiere”, (Hernández Sampieri, 2014, p. 92).

Este tipo de estudio se utiliza en la presente investigación en el sentido de que se necesita caracterizar de forma conjunta cada una de las variables de estudio de los ciudadanos de Latacunga, es decir, a través del estudio descriptivo se obtendrán patrones conductuales que permiten segmentar a los encuestados, esto con la finalidad de conocer tanto las características en cuanto a la percepción de la seguridad ciudadana de Latacunga, así como también para determinar los *hotspots* de la ciudad, por ende para este estudio se utilizará la técnica de la encuesta y la georreferenciación que se realiza con el software Kobotoolbox.

Otro tipo de investigación que se utiliza dentro del enfoque de investigación cuantitativo es el correlacional, mismo que tiene como objetivo central:

“conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto en particular. En ocasiones sólo se analiza la relación entre dos variables, pero con frecuencia se ubican en el estudio vínculos entre tres, cuatro o más variables”(Hernández Sampieri, 2014, p. 93).

Este tipo de alcance de investigación es uno de los más importantes dentro del análisis de la seguridad ciudadana de Latacunga y su influencia en el desarrollo local, esto en virtud de que esta medición permite predecir la conducta de algunas variables de estudio. Por ejemplo, si se determinan las *hotspots* de Latacunga, se puede incidir directamente con una política pública de desarrollo local con mayor eficiencia, en tal virtud, el análisis correlacional permite comprender el grado de relación entre la geo-espacialidad, la seguridad ciudadana y el desarrollo local.

El último tipo de investigación dentro del enfoque cuantitativo es el explicativo. Este trabaja sobre la base de la comprensión de las causas que originaron los hechos y fenómenos tanto físicos como sociales. “Su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta o por qué se relacionan dos o más variables”, (Hernández Sampieri, 2014, p. 95), es decir, el estudio del alcance explicativo detalla, conceptualiza e interpreta las causas del origen de los *hotspots* en Latacunga, a más de explicar la relación que tiene la seguridad ciudadana en el desarrollo local de la zona objeto de estudio.

En cuanto al diseño de la teoría fundamentada, el investigador produce una explicación general o teoría respecto a un fenómeno, proceso, acción o interacción que se aplica a un contexto concreto y desde la perspectiva de diversos participantes, (Hernández Sampieri, 2014, p. 472), es decir, este tipo de investigación se utiliza para construir una narrativa que tenga como base los datos empíricos recolectados de los ciudadanos identificados que participan en el estudio. La técnica e instrumento de recolección de datos para este estudio, es la entrevista semiestructurada y su herramienta de aplicación que es la guía de la entrevista.

En cuanto al diseño fenomenológico “el propósito principal del tipo de investigación fenomenológica es explorar, describir y comprender las experiencias de las personas con respecto a un fenómeno y describir los elementos en común de tales vivencias”, (Hernández Sampieri, 2014, p. 493), es decir, en esta investigación se utiliza la fenomenología para explorar, describir y comprender lo que los ciudadanos de Latacunga tienen en común según sus experiencias en cuanto a la seguridad ciudadana, esto con la finalidad de construir una perspectiva colectiva.

En tal virtud, en esta investigación se utiliza el paradigma cuantitativo para extraer información de los ciudadanos de Latacunga a través de un formulario propuesto, para luego estudiar caso por caso con sus respectivos datos y finalizar con la interpretación, comparación y exposición de resultados a un grupo de expertos hasta llegar a una conclusión general, por lo que para aplicar las técnicas investigación se utilizan encuestas georreferenciadas a través del software Kobotoolbox.

3.3.Población y muestra

Para determinar la muestra se ha tomado como referencia el universo de electores empadronados en la ciudad de Latacunga y distribuidos según las parroquias de votación. Es importante mencionar que este estudio se realiza únicamente en el sector urbano de la ciudad. La muestra elegida para esta investigación es una no probabilística, finita y estratificada, esto en virtud de que las fuentes de información son seleccionadas por el investigador; es decir, se eligen personas con algún tipo de actividad económica en el sector en donde se aplican las encuestas, por

ejemplo: tiendas, basares, micro-mercados, fruterías, restaurantes, vidrierías, zapaterías y comercios en general ubicados en los alrededores del Centro de Privación de Libertad Cotopaxi (CPL - C).

Así como también se trabaja con un tamaño de universo finito que es la población electoral del cantón Latacunga, y esta a su vez es una muestra estratificada por el tamaño de la población y el tiempo limitado del trabajo de campo. A continuación, presentamos la formula y los datos de esta:

Formula:
$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Datos:

- n = Tamaño de la muestra buscado
- N = Tamaño de la población o universo
- Z = Nivel de confianza
- e = Error de estimación máximo aceptado
- p = Probabilidad de éxito de que el evento ocurra
- q = Probabilidad de fracaso de que el evento no ocurra

Tabla 1. Distribución de la muestra

Población electoral (N)	156.133
Nivel de confianza (Z)	1,96
Margen de error (e)	5%
Probabilidad de éxito (p)	50%
Probabilidad de fracaso (q)	50%

Muestra	383
Muestra estratificada	383/2
Total, encuestas	192

Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO IV

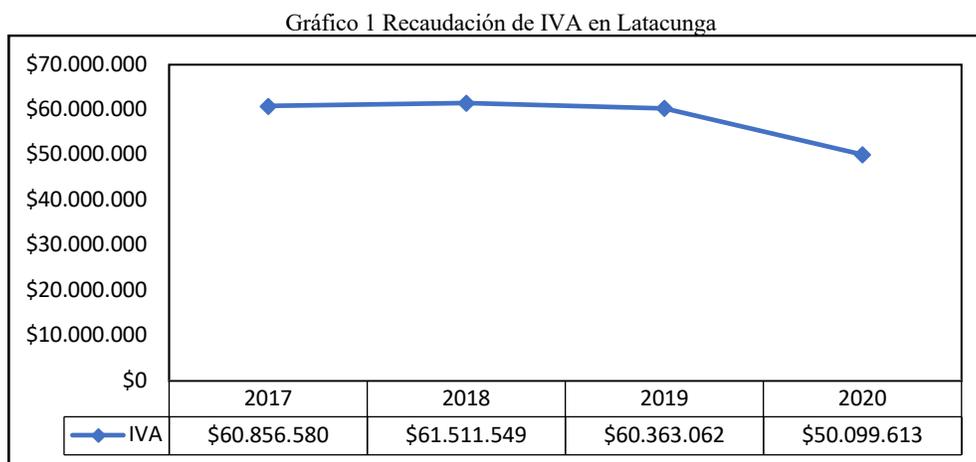
RESULTADOS

En este capítulo se van a presentar los principales resultados de la investigación distribuidos en tres grandes grupos que son:

1. Crecimiento económico según el SRI.
2. Cuadro de Mando Integral de la Policía Nacional.
3. Trabajo de campo.

4.1. Resultados del crecimiento económico de Latacunga según el SRI

Para la obtención de los presentes resultados se utilizan los datos económicos del periodo 2017-2020 en la ciudad de Latacunga lo cual permite identificar las crecientes y decrecientes económicas suscitadas en la ciudad para posteriormente analizar como la percepción social afecta directa o indirectamente estos porcentajes

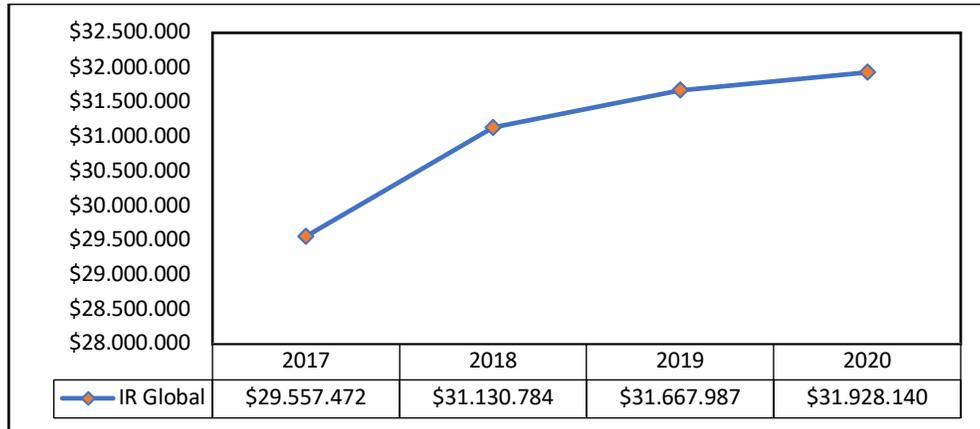


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de SRI, (2023).

De esta grafica N.º 1 se puede identificar que la recaudación del IVA ha decaído estrepitosamente en el año 2020 en relación con el año 2017, lo cual puede darse de diversas razones, tomando en cuenta el periodo de crisis sanitaria (pandemia) producida por el COVID -19

el cual ocasiono un déficit en la recaudación tributaria y por ende un problema en el crecimiento económico de todo el país, siendo las más afectadas los cantones más pequeños.

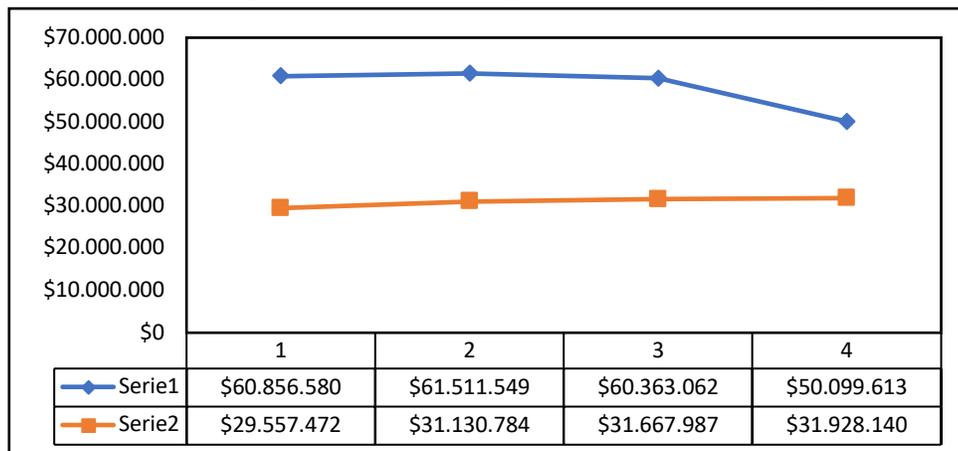
Gráfico 2 Recaudación por impuesto a la renta en Latacunga



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de SRI, (2023).

De la misma forma, la gráfica N.º 2 muestra un crecimiento en la recaudación del impuesto a la renta global. Sin embargo, este comportamiento económico tiene una explicación. La recaudación del IR se realiza todos los años hasta el mes de marzo, es decir, hubo crecimiento en el 2017 que es el año de inicio del estudio, al igual que en el 2020, esto ya que la recaudación del 2020 se realizó en marzo de 2021.

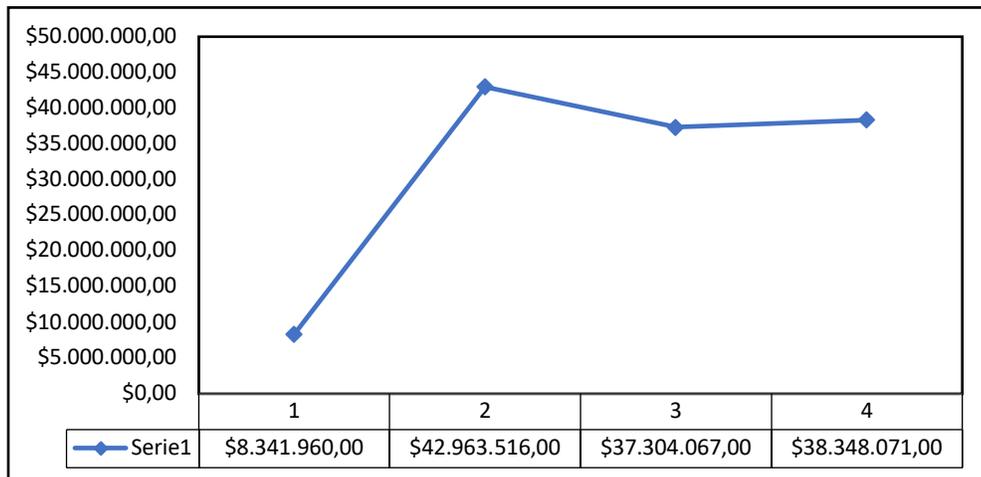
Gráfico 3 Comparación entre IVA e Impuesto a la Renta en Latacunga



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de SRI, (2023).

Esta gráfica N.º 3 permite obtener la comparación de IVA e IR en los años de estudio, llegando a determinar que la recaudación por IVA siempre será mayor que la recaudación del IR, sin embargo, la recaudación de IVA recae en el año de la pandemia, mientras que la recaudación de IR creció en el año 2021.

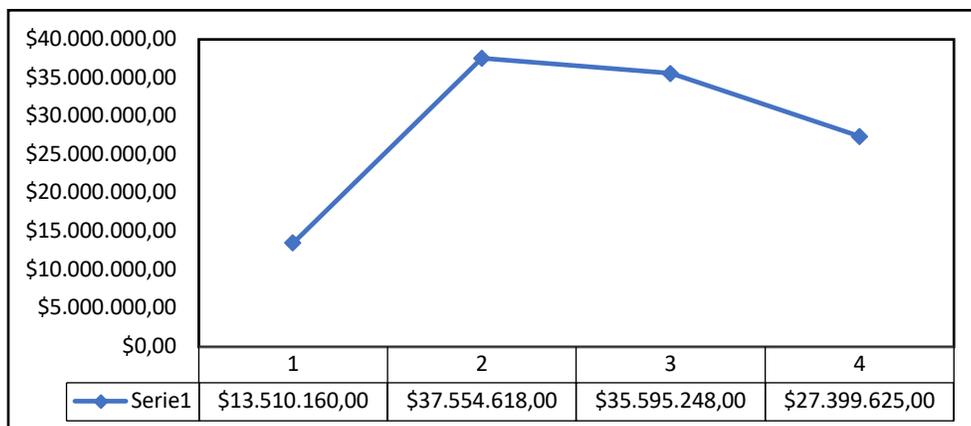
Gráfico 4 Comportamiento económico industrias manufactureras Latacunga



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de SRI, (2023).

El comportamiento económico demostrado en la gráfica N.º 4 con relación a las industrias manufactureras del cantón Latacunga beneficio a la ciudad en los últimos años, dado que existe un crecimiento económico entre el año 2017 y el año 2018; es decir, la industria manufacturera creció lo cual aporta al empleo, recaudación de impuestos y con ello el desarrollo local de Latacunga.

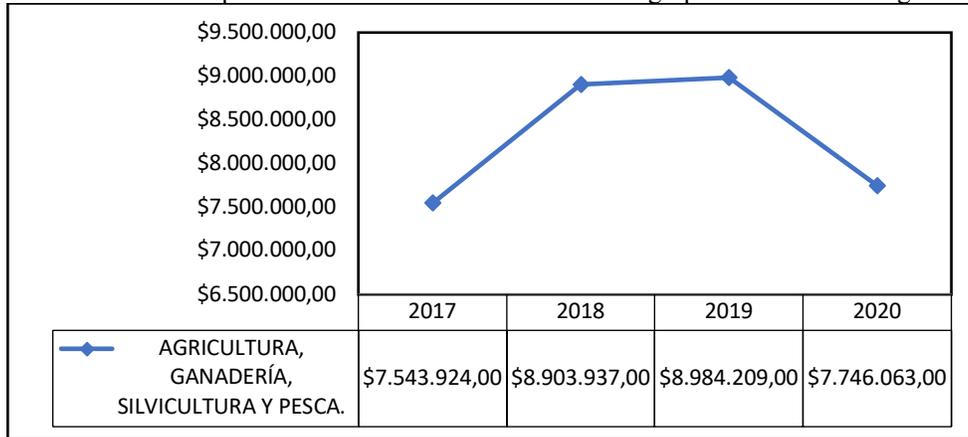
Gráfico 5 Proceder económico del comercio de en Latacunga



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de SRI, (2023).

El comercio total de repuestos de autos y motos en Latacunga según la gráfica N.º 5, entre los años de estudio sumó \$182.177.268.00 dólares americanos. Es decir, entre el año 2017 y el año 2018 hubo un importante crecimiento de este sector de la economía, compartiendo similares comportamientos en el año 2020.

Gráfico 6 Comportamiento económico de la industria agropecuaria de Latacunga.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de SRI, (2023).

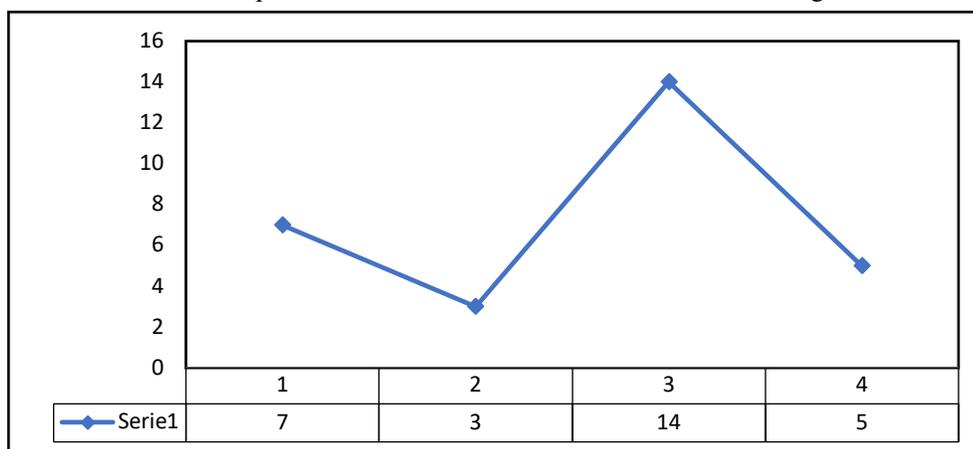
De la misma forma esta grafica N.º 6 demuestra que el total de la industria agropecuaria de Latacunga entre los años de estudio suma un valor de \$ 77.882.314,00 dólares americanos. Sin embargo, hay un comportamiento similar a las anteriores actividades económicas en el año 2020, y en este caso particular hay una similitud en el año 2017; ha existido un crecimiento económico de esta actividad productiva.

Es así que como resultado de esta sección se obtiene que, tanto de la recaudación de IVA e IR existió una creciente y decreciente que nace de la pandemia dado que por políticas se incrementaron objetivos para la sostenibilidad de finanzas públicas, así como también una reagrupación y organización del sistema tributario fiscal, sin embargo antes de dicha crisis sanitaria existía un crecimiento moderado en cuanto al comercio por parte de la ciudadanía que fue implantándose en industrias manufactureras, agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y el comercio y reparación de vehículo o motocicletas.

4.2. Resultados del estudio del Cuadro de Mando Integral de la Policía Nacional

Esta sección consta de un análisis corto y concreto enfocado a una herramienta denominada “Cuadro de Mando Integral” utilizado por la Policía Nacional que permite rendir cuentas y medir aquellos niveles de delincuencia para fortalecer la gestión policial del territorio, por ende, a pesar de que existen siete delitos de mayor connotación nos enfocamos únicamente en los homicidios intencionales que se han realizado de forma reiterada afectando la estabilidad social, a más del incremento de denuncias por delitos que han afectado el entorno comunitario Latacungueño, representándolo de la siguiente forma:

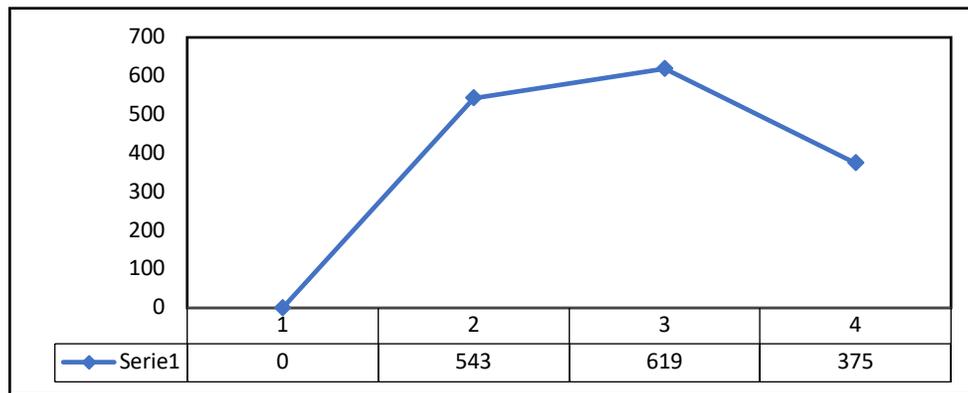
Gráfico 7 Comportamiento de homicidios intencionales en Latacunga.



Fuente: Elaboración propia.

En esta gráfica N.º 7 se puede identificar que hay una curva pronunciada entre los descensos e incrementos de los homicidios intencionales; es decir, no hay un comportamiento homogéneo en todos los años de estudio. Detectando que el año con más presencia de homicidios es en el 2019 denotando así una evidente crisis de inseguridad que incumple con el Plan de Desarrollo Nacional, manifestando así que, en la actualidad a raíz de esta falta de seguimiento y control, nacen nuevos casos de muerte violenta que deja en evidencia una vulneración de derechos sociales en cuanto a protección y un evidente déficit fiscal.

Gráfico 8 Comportamiento de denuncias en Latacunga.



Fuente: Elaboración propia

Así mismo, según el Cuadro de Mando Integral (CMI) en los años de estudio existió un incremento de las denuncias recibidas en los módulos de recepción, siendo los mayormente significativos los años 2018 y 2019, reduciéndose a la mitad en el 2020, pero esta reducción nace por dos instancias, primero por el confinamiento suscitado en la pandemia COVID -19, segundo de una falta de confianza social que afecta hasta la actualidad, dado que la ciudadanía no siente la protección por parte de estas instituciones, lo cual abarca que los individuos no comuniquen las problemáticas por el temor a ser violentados sin ser respaldados, reduciendo la efectividad de políticas para delitos y violencia.

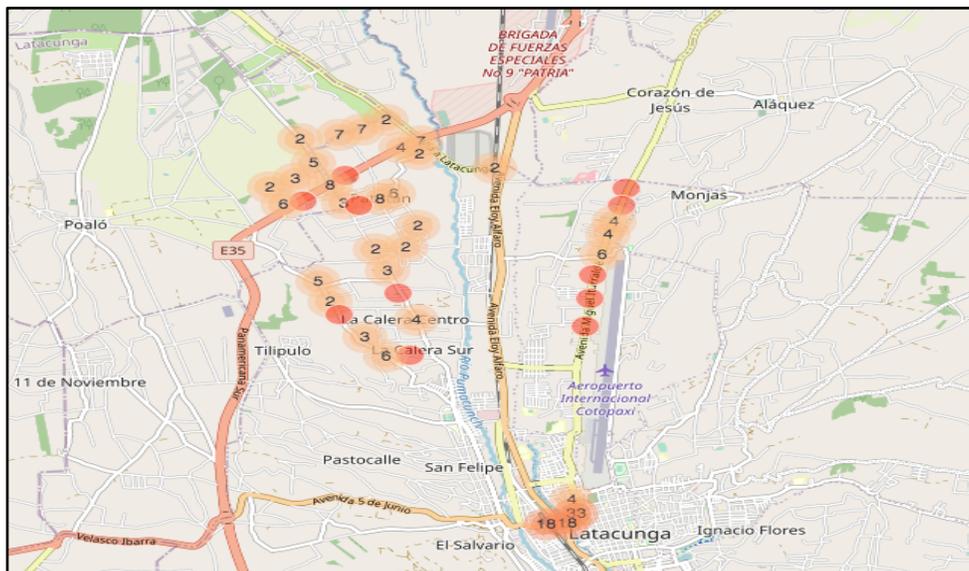
Con estos datos se determina que a pesar de existir políticas e instituciones que tiene como obligación el cuidado de la ciudadanía, la inseguridad es evidente; lo cual afecta directamente al crecimiento de la población, por lo que el Estado debería incrementar una ayuda que permita aumentar la seguridad y la confianza de la sociedad a fin de monitorear constantemente los posibles abusos o delitos que deberán ser castigados.

4.3. Resultados del trabajo de campo

a. Georreferenciación de sistema Kobotoolbox

Para obtener los resultados de campo se aplica el sistema Kobotoolbox el cual permite realizar un levantamiento de datos bajo la aplicación de un cuestionario, el mismo que logra determinar las diferentes zonas en las que se aplican las preguntas de estudio enfocados a las percepciones de la ciudadanía en tono a la influencia del Centro de Privación de Libertad Cotopaxi por ende el estudio fue trabajado en las siguientes zonas:

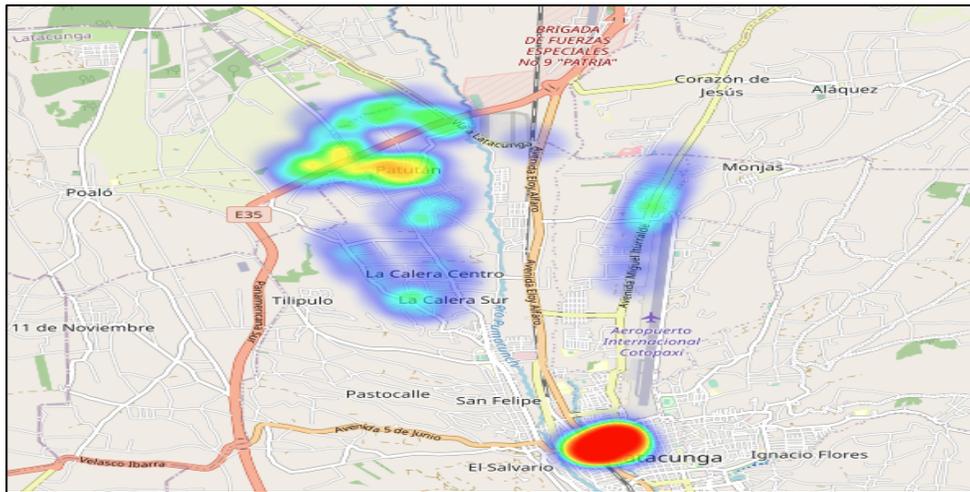
Ilustración 1 Panorámica de puntos de toda la zona de estudio.



Fuente: Elaboración propia

En esta ilustración se puede evidenciar cuatro zonas de estudio a las que se ha denominado de la siguiente forma: Zona 1. Eloy Alfaro Norte, que comprende los barrios Cruz Loma, Patután y Paso Lateral, Zona 2. Eloy Alfaro Occidental, que comprende los barrios Zumbalica Norte y Centro, y La Calera Norte, Centro y Sur, Zona 3. San Buenaventura, que comprende los barrios Bellavista y San Silvestre, y Zona 4. Centro urbano, que comprende los barrios El Salto, La Estación y La Antonia Vela.

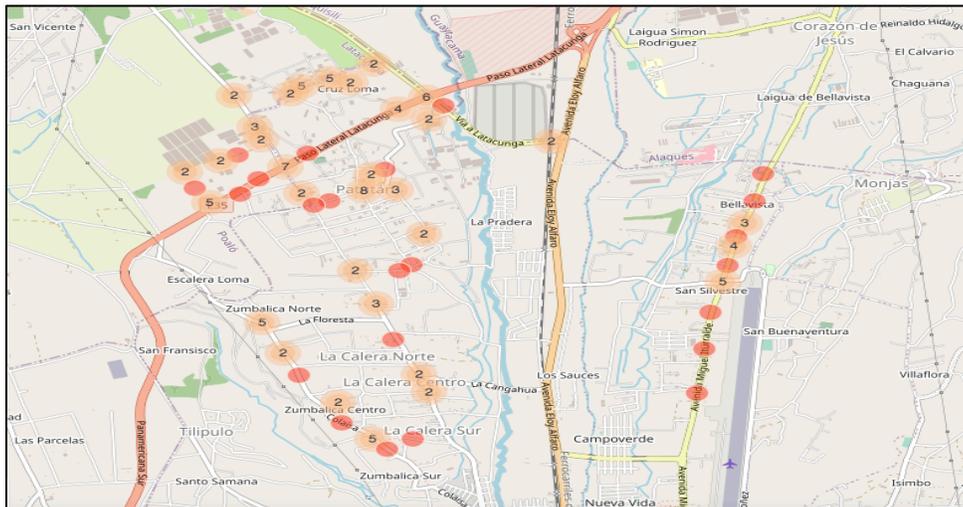
Ilustración 2. Panorámica mapa de calor de toda la zona de estudio.



Fuente: Elaboración propia

Por su parte, el mapa de calor representa el número de encuestas realizadas por zona; es decir en la zona 4 está el mayor número de encuestados, de esta manera los resultados se obtienen de los ciudadanos aledaños al CPL.

Ilustración 3. Puntos de estudio zona 1, 2 y 3.

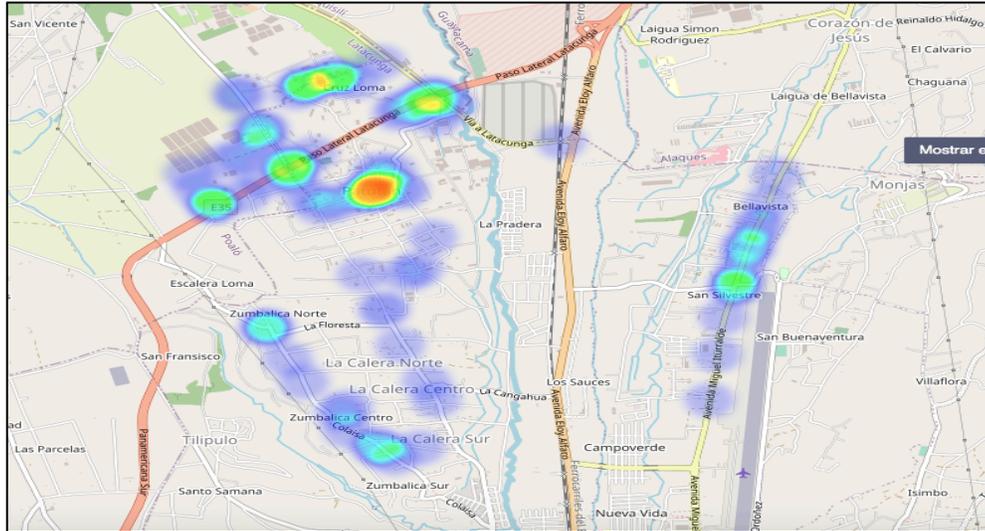


Fuente: Elaboración propia

En esta ilustración se puede evidenciar el número de encuestas realizadas por zona. Aquí está presente la zona 1, 2 y 3, todas ellas tienen una vinculación directa con la periferia del CPL

Cotopaxi. Uno de los elementos para lograr identificar la presencia del CPL Cotopaxi en los barrios estudiados es el inhibidor de señal de celular e internet. Es decir, en estos barrios la señal de celular e internet es baja. Únicamente funciona el WIFI.

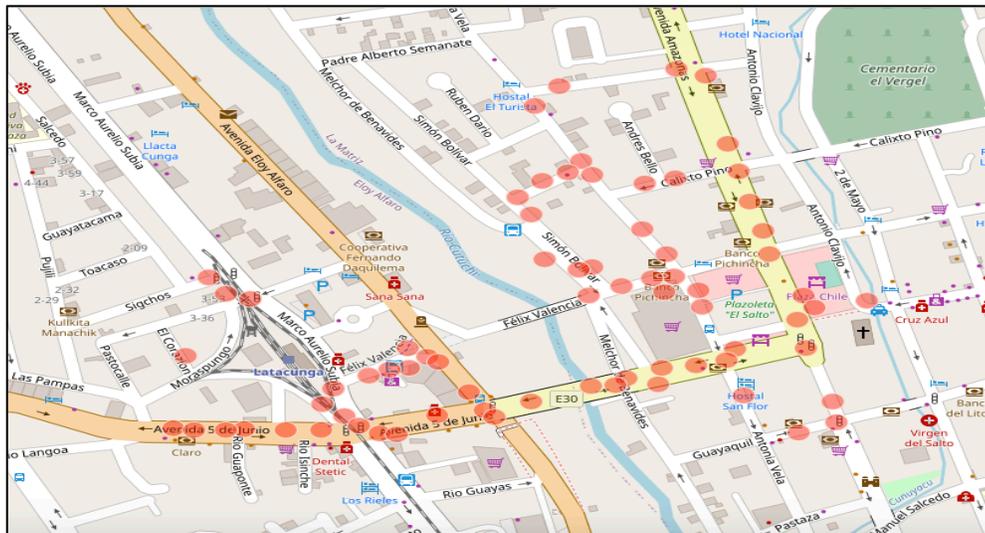
Ilustración 4. Mapa de calor zona 1, 2 y 3.



Fuente: Elaboración propia

El mapa de calor que aquí se puede evidenciar es muy bajo, es decir, el grueso de las encuestas se encuentra en la zona 4, que corresponde al centro urbano.

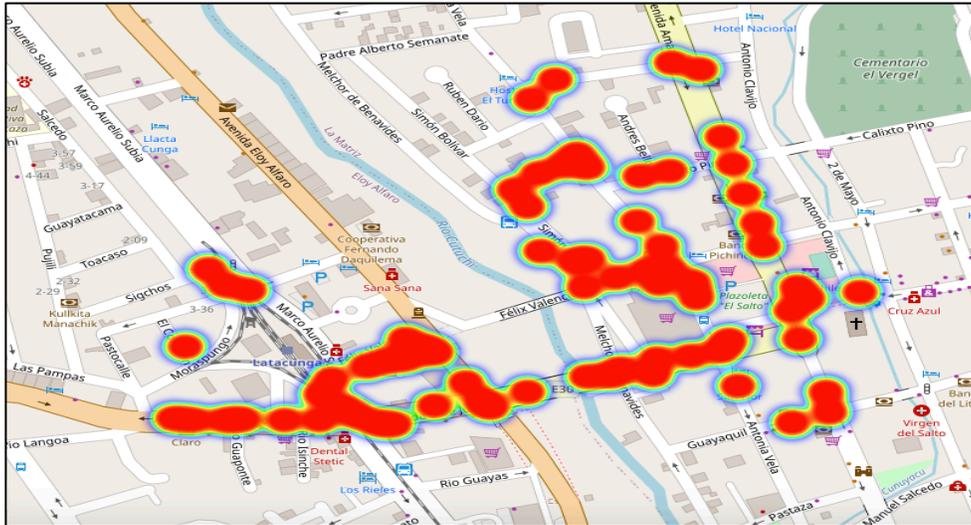
Ilustración 5. Puntos de estudio zona 4.



Fuente: Elaboración propia

Aquí se puede evidenciar el número de puntos de referencia en donde se tomaron los datos. En esta zona trabajamos en tres barrios, siendo el de mayor presencia El Salto y La estación.

Ilustración 6. Mapa de calor zona 4.



Fuente: Elaboración propia

Finalmente, en este mapa de calor se puede evidenciar claramente la densidad de las personas a las que se realizó la encuesta, esto en virtud de que son los mayores puntos en donde se concentra la delincuencia común, indigencia, alcoholismo, microtráfico de drogas, prostitución y prostitución. La particularidad de estos puntos es que el comercio también fluye con normalidad en el día y ya en la noche el ambiente se vuelve hostil.

b. Aplicación del cuestionario

A continuación, se exponen los resultados de la encuesta aplicada a las zonas antes determinadas, lo que permite conocer los niveles de inseguridad ciudadana y el desarrollo local de Latacunga a partir de la perspectiva de la sociedad. Resultados que están valorados mediante la escala de Likert con afirmaciones de frecuencia de realización, es decir usando términos como nunca, casi nunca, a veces, casi siempre y siempre, cabe mencionar que esta sección se encuentra subdividida en percepción de la cárcel, percepción de inseguridad y percepción del desarrollo social, entorno a las preguntas que se han planteado para su estudio.

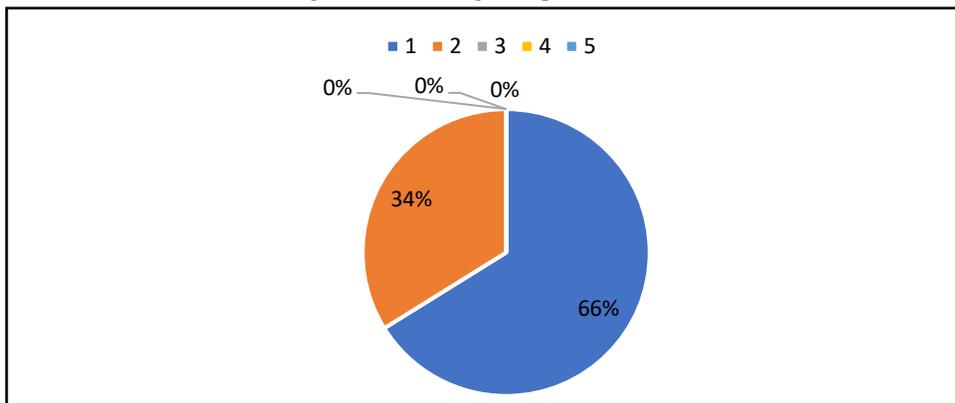
1. Percepción del Centro de Privación de Libertad.

Esta sección consta de 9 preguntas, cada una posee una gráfica obtenida de las encuestas, tabuladas mediante el software Excel, para el análisis de los datos se correlacionan las ideas obtenidas de las mismas con el fin de identificar como nace el problema de inseguridad ciudadana y falta de desarrollo local.

• Presentación de Gráficas

1. *¿Cree usted que las instalaciones del Centro de Privación de Libertad son seguras para el diario vivir de la población latacungueña?*

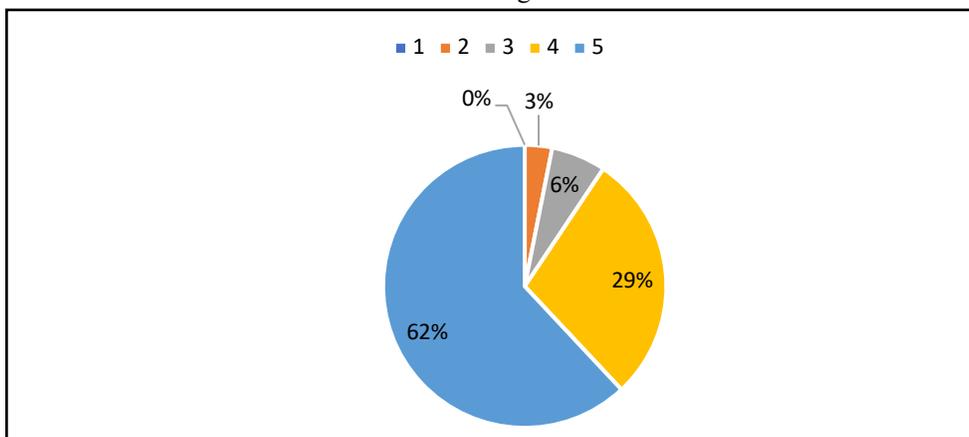
Gráfico 9 Inseguridad latacungueña producto de la cárcel



Fuente: Elaboración propia

2. *¿El Centro de Privación de Libertad afecta la seguridad ciudadana?*

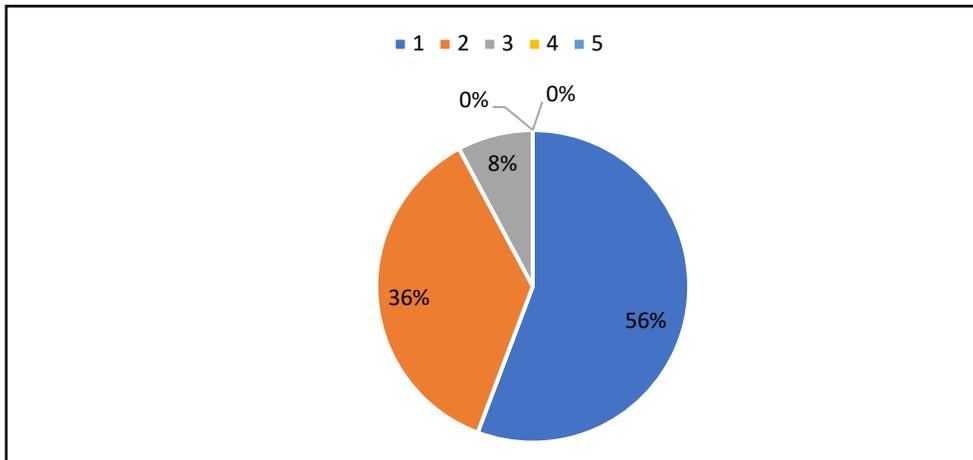
Gráfico 10 Afectación a la seguridad ciudadana



Fuente: Elaboración propia

3. *¿Siente que las autoridades encargadas de la Cárcel Regional cumplen con la obligación de proteger la integridad de la ciudadanía?*

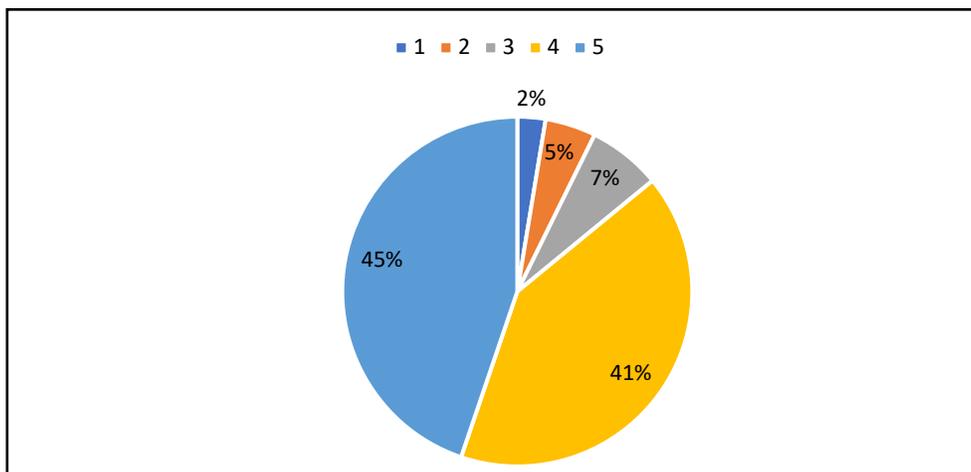
Gráfico 11 Nivel de protección por parte de autoridades



Fuente: Elaboración propia

4. *¿Piensa usted que el incumplimiento de las reglas de convivencia dentro del Centro de privación de libertad afecta a la sociedad?*

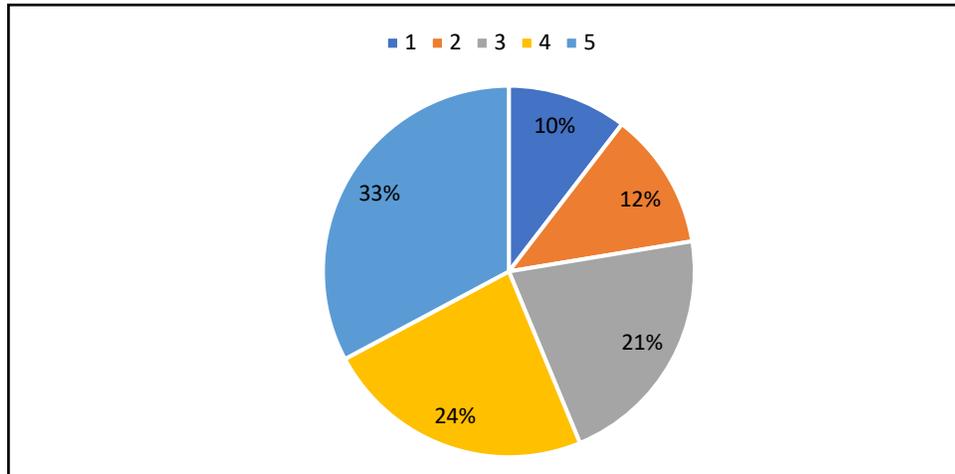
Gráfico 12 Afectación por incumplimiento de reglas CPL



Fuente: Elaboración propia

5. *A su parecer ¿La reinserción del delincuente podría ser considerada como un peligro a la sociedad?*

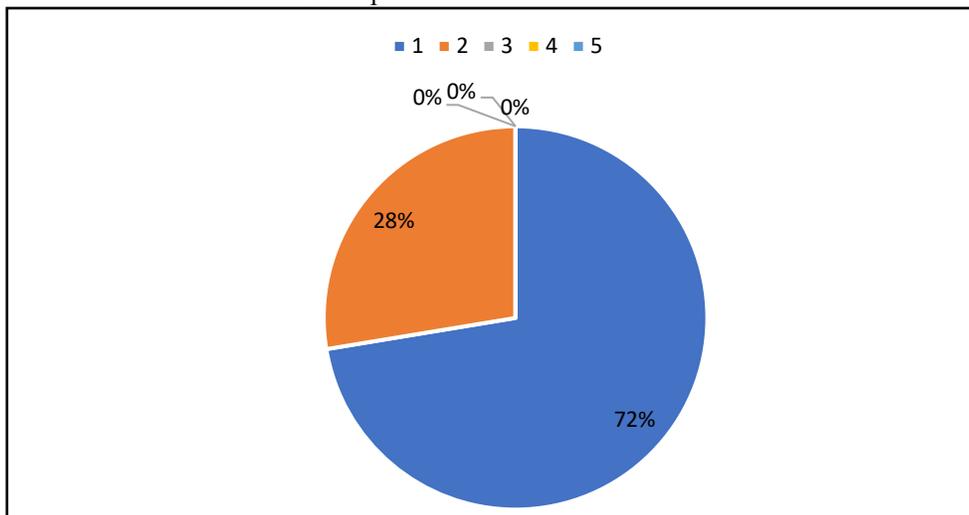
Gráfico 13 Reinserción Social



Fuente: Elaboración propia

6. *¿Piensa usted que instalar el Centro de Privación de Libertad en la provincia de Cotopaxi genero un impacto positivo en la sociedad?*

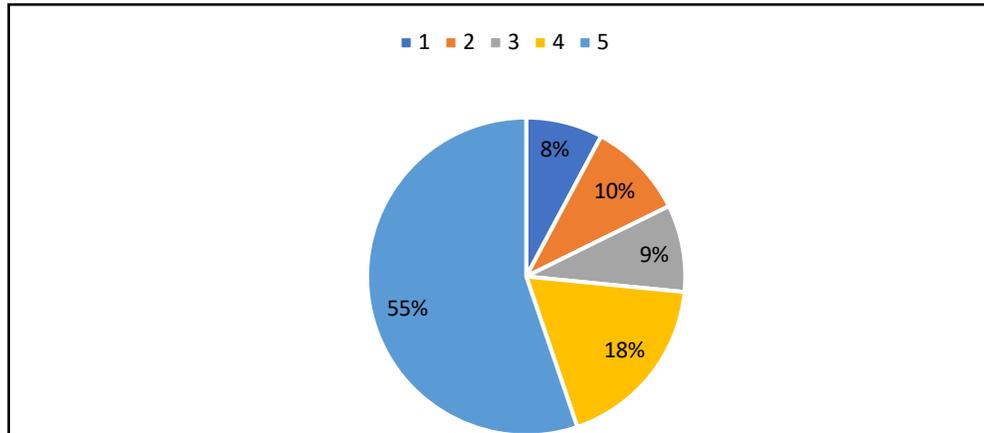
Gráfico 14 Impacto del CPL en la sociedad



Fuente: Elaboración propia

7. *¿En qué medida Ud., siente que la Cárcel Regional en Latacunga atrae a la delincuencia?*

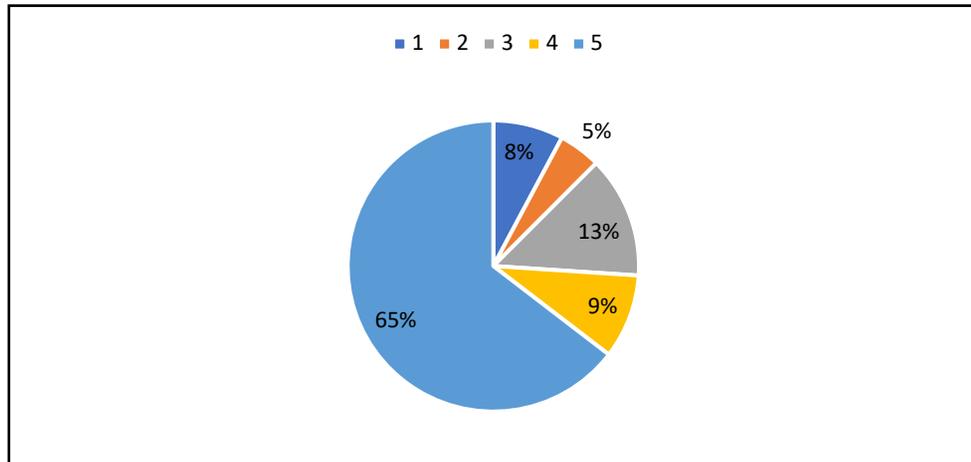
Gráfico 15 El CPL atrae delincuencia



Fuente: Elaboración propia

8. *¿En qué medida Ud., siente que los familiares de las PPL se suman a la delincuencia en Latacunga?*

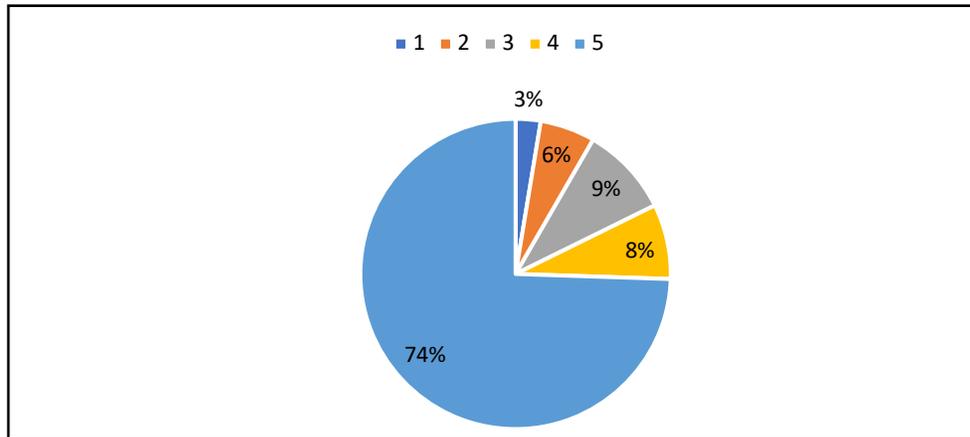
Gráfico 16 Familiares de los PPL



Fuente: Elaboración propia

9. *¿En qué medida Ud., siente que las PPL se pueden fugar de la Cárcel Regional?*

Gráfico 17 Posible Fuga de la PPL



Fuente: Elaboración propia

- **Análisis:**

Las percepción social de los centros penitenciarios, juegan un papel fundamental, dado que de allí se derivan los posibles problemas de delincuencia, violencia y conflictos que hacen a la sociedad insegura, dicho de esta manera aplicando el cuestionario de preguntas se ha determinado que; para el 66% de los encuestados la instalación del centro penitenciario siempre provoca inseguridad mientras que el 34% identifica que casi nunca existe esta seguridad, es decir, estas instalaciones como correctivos para infractores, producen una afectación directa al diario vivir de la ciudadanía, la misma que nace del temor a una posible consecuencia, en este caso la incertidumbre del ¿que podría pasar si la seguridad interna de este centro llegara a fallar?, esto debido a que el 82% de personas que viven en los alrededores del CPL Cotopaxi, sienten que en algún momento los PPL se pueden fugar del mismo. Dicho de otra manera, los encuestados han manifestado que estos centros son los causantes de inseguridad, por lo que la percepción de la ciudadanía se enfoca en su bien común.

De la misma forma se determina que más del 50% de los encuestados establecen que la obligación de protección por parte de las autoridades no es cumplida a cabalidad, por ende, el sistema penitenciario cuenta con falencias que afecta la integridad de los reos incumpliendo con su factor de tratamiento, y a su vez genera problemas internos que repercutirán en el actuar social en

cuanto a producción y desarrollo seguro. Esto también nace del incumplimiento de las reglas de convivencia dentro de estos centros debido a que de igual manera el 86% menciona que se ve afectada la sociedad a causa de este desistimiento de orden, del cual se producen muertes, agresiones, daños y violaciones de derechos, a causa de las crisis carcelarias por un marco normativo interno debilitado que conlleva a que las PPL deseen tomar acciones por cuenta propia para obtener un beneficio por parte del Estado, el mismo que llevo a construir estas instalaciones bajo una falta de estudio técnico en cuanto a sus factores para un adecuado tratamiento interno en beneficio social.

Por su parte, en cuanto a la percepción social de la reinserción de la PPL a la sociedad, se determina que se encuentra dividida en dos ideas diferentes, en donde la primera parte de la ciudadanía considera a la ex - PPL como un peligro para la comunidad, mientras que el resto no, lo que implica que, el juicio social ante determinados actos afecta la intención de mejorar las condiciones de vida, dado que al percibirlo como un riesgo, el individuo no podrá ser parte de un grupo social laboral, económico o educativo sin ser juzgado; lo cual lo llevara a continuar con un ciclo de delincuencia violencia y conflicto, en donde a pesar de existir políticas para erradicarlo, es la sociedad la que debe mejorar dichos pensamientos para trabaja conjuntamente y corregir esta problemática.

De la misma forma se ha identificado que, en base a la percepción de la ciudadanía el Centro Penitenciario ubicado en la provincia de Cotopaxi genero un impacto negativo a la sociedad generando inseguridad que afecta directamente a las necesidades sociales, dado que el 73% afirma que el CPL Cotopaxi si atrae a la delincuencia; es decir hay una alta percepción de inseguridad vinculada a este centro, de la misma manera el 74% de encuestados afirma que si existe una vinculación directa con la delincuencia en relación a los familiares de las PPL del CPL de Cotopaxi, frente al escaso porcentaje de personas que afirman que esta variable no influye en la delincuencia dado que si se visualiza de otra manera la visita de los mismos puede generar un turismo que beneficia al desarrollo local.

Con todo lo mencionado se logra obtener como resultado que la sociedad se maneja bajo un régimen de pensamientos, enfocados en las conductas humanas en donde el comportamiento

del hombre es la base para el manejo de un entorno, por ende, en primer lugar la reinserción de la PPL se verá afectada por el comportamiento negativo de reintegrarlo al grupo permitiendo que se desencadene una serie de problemáticas que afectaran a futuro y serán aprendidas por el resto de la colectividad, de la misma forma el miedo que poseen las personas ante los posibles acontecimientos, frenan la posibilidad de crecer haciendo que el desarrollo del individuo se vea estancado, finalmente a pesa de existir políticas que ayuden a mejorar esta condición, estas no serán viables si no se da un trato adecuado a la forma de pensar ciudadana, lo cual se mejorara una vez que dejen de existir crisis penitenciarias y exista un actuar evidente por parte de las autoridades, lo cual se logra bajo un estudio de los factores que generan este tipo de acontecimientos.

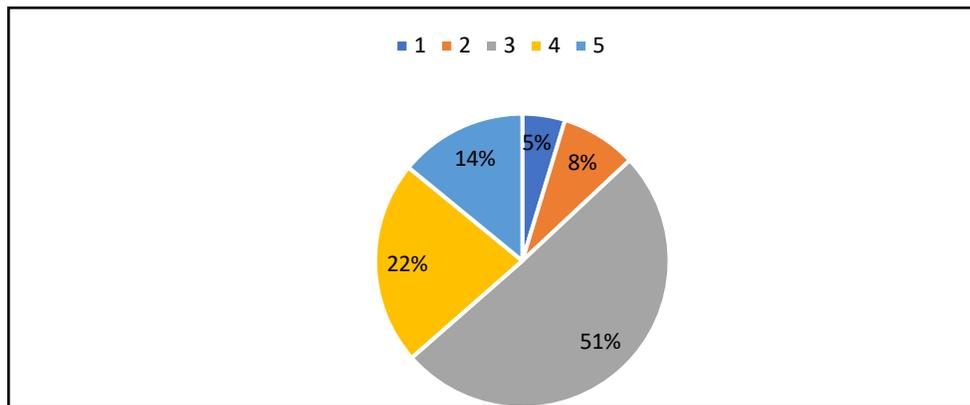
2. Percepción de inseguridad

De la misma forma esta sección consta de 8 preguntas, cada una posee una gráfica obtenida de las encuestas, tabuladas mediante el software Excel, y para el análisis de los datos se correlacionan las ideas obtenidas de las mismas; con el fin de identificar como nace el problema de inseguridad ciudadana.

- **Presentación de Gráficas**

1. *¿En qué medida Ud., se siente inseguro en el barrio en donde vive?*

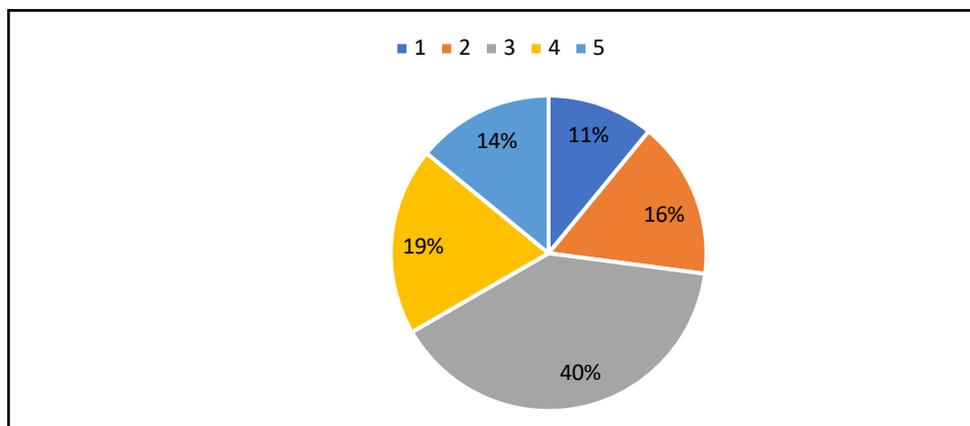
Gráfico 18 Nivel de inseguridad barrial



Fuente: Elaboración propia

2. *¿En qué medida Ud., siente temor cuando transita por las calles de la ciudad?*

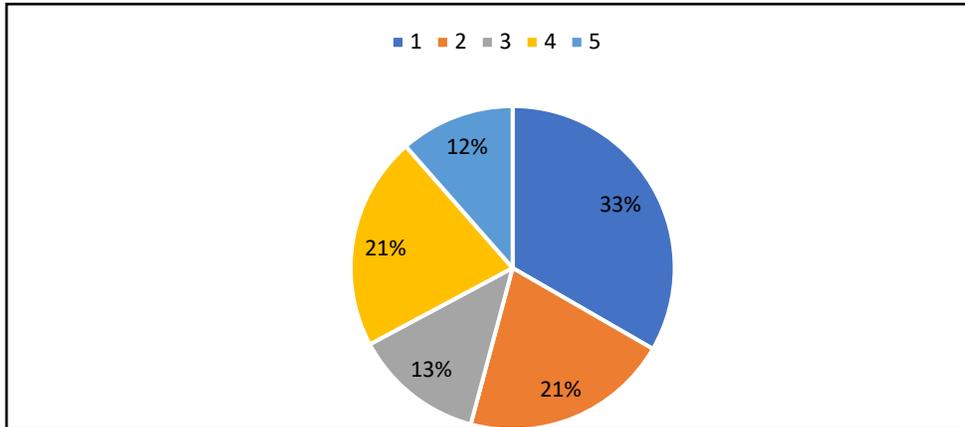
Gráfico 19 Nivel de inseguridad en calles de la ciudad.



Fuente: Elaboración propia

3. *¿Con qué frecuencia Ud., ha visto actos de delincuencia en su barrio?*

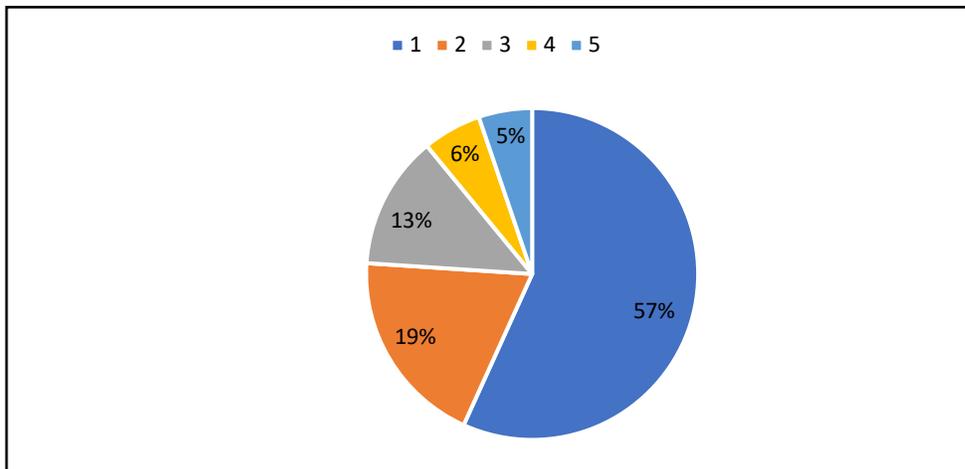
Gráfico 20 Delincuencia barrial.



Fuente: Elaboración propia

4. *¿Con qué frecuencia Ud., denuncia algún delito a la Policía Nacional?*

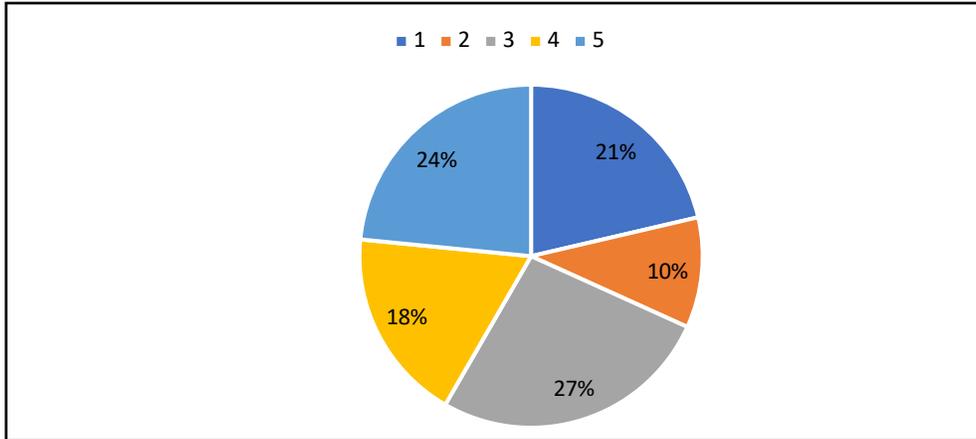
Gráfico 21 Frecuencia de denuncias a la Policía.



Fuente: Elaboración propia

5. *¿En qué medida Ud., confía en la Policía Nacional?*

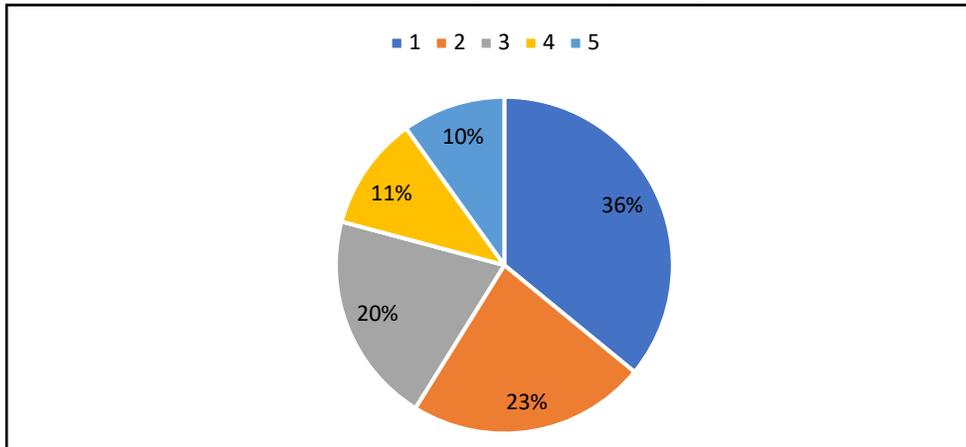
Gráfico 22 Confianza en la Policía Nacional.



Fuente: Elaboración propia

6. *¿En qué medida Ud., estaría dispuesto a contratar seguridad privada para su barrio?*

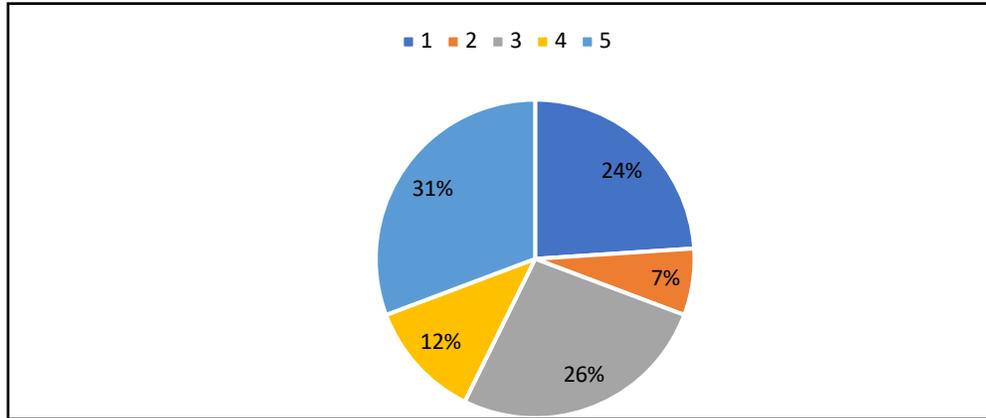
Gráfico 23 Nivel de aceptación de seguridad privada



Fuente: Elaboración propia

7. *¿Con qué frecuencia algún miembro de su familia ha sufrido hurtos o robos?*

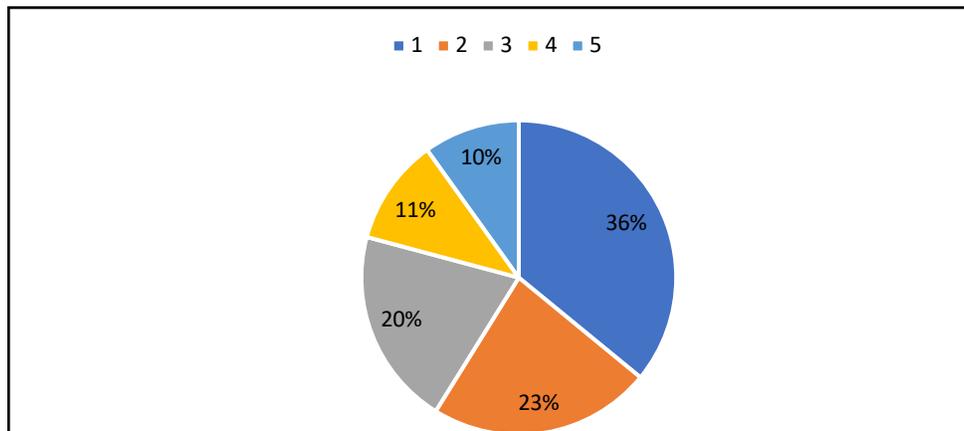
Gráfico 24 Frecuencia de delincuencia en familiares



Fuente: Elaboración propia

8. *¿En qué medida Ud., estaría dispuesto a contratar seguridad privada para su barrio?*

Gráfico 25 Nivel de aceptación de seguridad privada.



Fuente: Elaboración propia

- **Análisis:**

Para poder analizar la percepción de la seguridad ciudadana, se debe iniciar por el estudio de la zona dado que las áreas urbanas son aquellos centros claves e donde se ejecutan los intercambios económicos, sociales y culturales es decir aquel componente o un orden parcial de aspectos que conforman una teoría urbana, espacio, ciudad, región, rural, urbano, crisis urbana, estructura urbana, medios de consumo colectivo, infraestructura, segregación, funcionalismo, racionalismo, etc., lo cual permite determinar el nivel de seguridad que posee el ciudadano de acuerdo a su entorno, de esta forma aplicando las preguntas presentadas, la mitad de los encuestados afirma tener la percepción de inseguridad en el barrio, esto en relación al resto de las respuestas halladas en el levantamiento de la información.

Esta inseguridad también nace de la desconfianza de transitar por las calles dado que al desplazarse diariamente por la ciudad de Latacunga, el 33% de encuestados afirman sentir temor, de la misma forma el 40 % a veces suele sentir este miedo debido a la delincuencia que hoy en día se presenta en cuanto a robos, secuestros y violaciones que según nuevos acontecimientos suelen suscitarse con más recurrencia fuera del hogar en lugares menos concurridos, estos datos son particulares, ya que, descifran que donde habita un mayor número de personas, se genera la sensación plena de seguridad, puesto que es posible que exista una seguridad privada, un sistema de cámaras de video-vigilancia o alarmas preventivas para evitar la proliferación de delincuencia común; es decir, la sensación de privado a diferencia de lo público, genera mayor seguridad en la ciudad.

Sin embargo, a pesar de sentir una inseguridad o miedo más del 50% de encuestados afirman no ser testigo de actos delincuenciales en su barrio; esto ayuda a determinar que el sentido de percepción no es el mismo que la realidad, de la misma forma si nos enfocamos a las denuncias policiales podemos hablar de dos hipótesis que son: H1: no existen delitos en el barrio y H2: no se atreven a denunciarlos, esto en virtud a que el 76% de personas afirman no denunciar los delitos cometidos en su barrio y debido a ello nos inclinamos a la hipótesis número dos puesto que al hablar de confianza policial el 42% de ciudadanos encuestados afirma confiar en la Policía Nacional, mientras que el restante 31% afirma no confiar; es decir, menos de la mitad de los

encuestados tiene una posición favorable de las acciones policiales en las zonas encuestadas, sin embargo en datos bibliográficos anteriores presentados de estudios actuales se ha determinado que la confianza policial se encuentra desquebrantada por parte de la ciudadanía, por lo que es posible que no existan denuncias por el temor a ser violentados y no poseer protección.

De la misma forma se identifica que si bien es cierto la mayoría de la población dice sentir una percepción de inseguridad en sus barrios, también esa misma mayoría de encuestados afirma no estar dispuesto a contratar servicios de seguridad privada, la cual se llega a derivar de dos factores tales como las condiciones socioeconómicas o que la inseguridad es solo percepción, más no una realidad, sin embargo al hablar de temas de percepción el hecho de poseer un miedo o pensar en la vulnerabilidad afecta el desarrollo de la persona dentro de su entorno y más si esta posee experiencias delictivas o contactos con personas que han vivido algún acontecimiento, tal es el caso que durante la investigación el 43% afirma que algún miembro de su familia fue víctima de hurto o robo. Mientras tanto que el 31% dice que nunca ha pasado por esto. Esta cifra es importante en virtud de que la afirmación de haber sido víctima de hurtos o robos ya genera un miedo o temor que causa directamente inseguridad en el o los individuos.

También, se puede manifestar que más de la mitad de los encuestados afirma que la Policía Nacional tiene presencia en sus barrios, es decir, el sistema de patrullaje en los alrededores del CPL Cotopaxi si tiene resultados favorables. Es un insignificante estadísticamente hablando el % de personas que afirman no tener presencia policial en sus barrios, pero esto no quita la idea del que puede pasar en caso de una vulneración al sistema penitenciario interno y las posibles afectaciones a moradores locales.

De esta manera con los datos obtenidos es evidente la existencia de percepciones que generan inseguridad ciudadana la misma que se desprende de vivencias o experiencias colaterales, provocando incertidumbres y miedos que afectan la posibilidad de manejarse de manera libre y abierta dentro de un entorno, por ende, es evidente que el CPL no es el que genera la inseguridad como tal, es el hecho de que las personas sienten temor al tener las instalaciones dentro de su entorno.

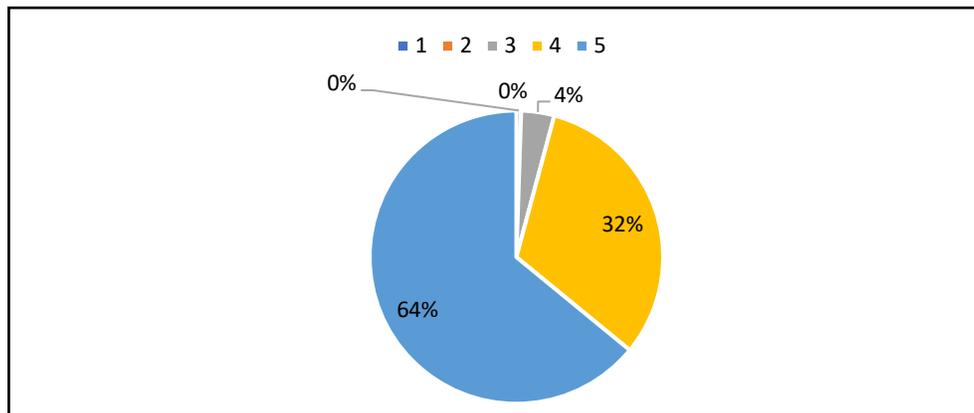
3. Percepción de desarrollo local

De igual manera esta sección consta de 6 preguntas, cada una posee una gráfica obtenida de las encuestas, tabuladas mediante el software Excel, y para el análisis de los datos se correlacionan las ideas obtenidas de las mismas; con el fin de identificar como nace las problemáticas enfocadas al desarrollo local.

- **Presentación de Gráficas**

1. *¿Cree usted que la instalación del Centro de Privación de Libertad afecta negativamente el desarrollo de la sociedad?*

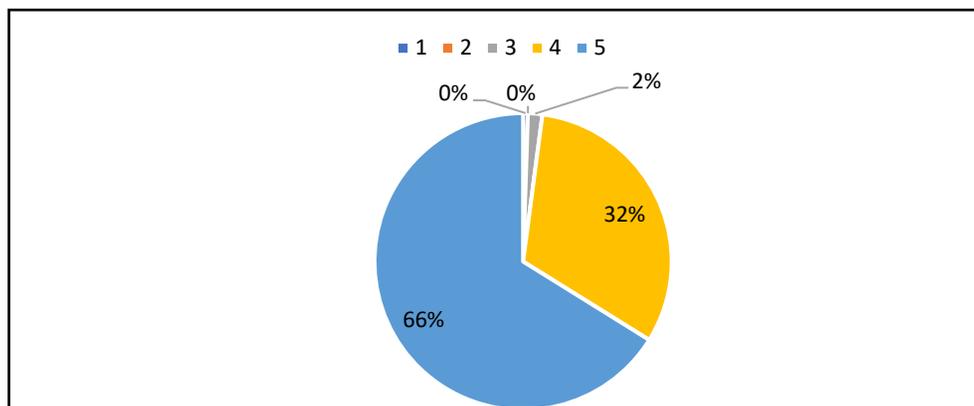
Gráfico 26 El CPL y su afectación negativa en el desarrollo local



Fuente: Elaboración propia

2. *¿Cree usted que la instalación de Centro de Privación de libertad es considerada como una amenaza para el desarrollo local?*

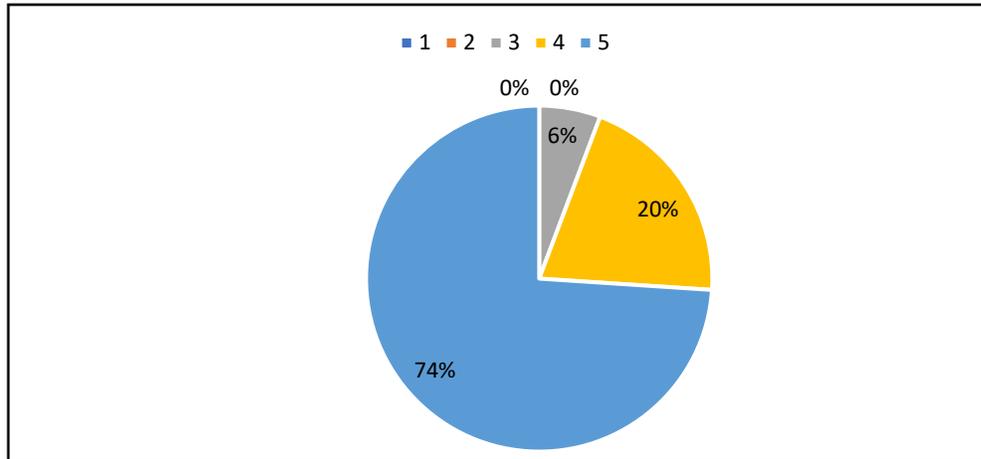
Gráfico 27 El centro penitenciario como amenaza local



Fuente: Elaboración propia

3. *¿A su parecer incrementar roles laborales dentro del Centro Penitenciario como actividad para los PPL, sería un aporte al Estado y la sociedad?*

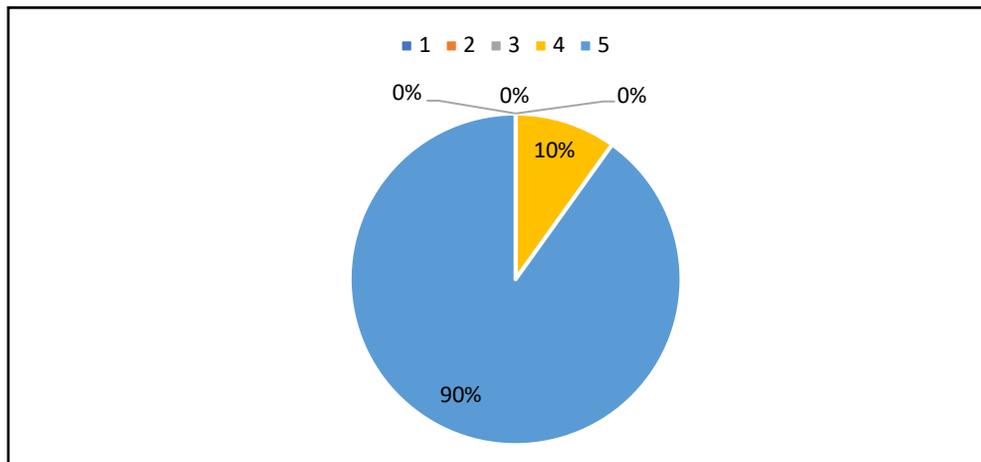
Gráfico 28 Incremento de actividades en el CPL y desarrollo local



Fuente: Elaboración propia

4. *¿Es necesario implementar políticas públicas que protejan al ciudadano de la criminalidad en su entorno económico, social y laboral, luego de la reinserción de la PPL?*

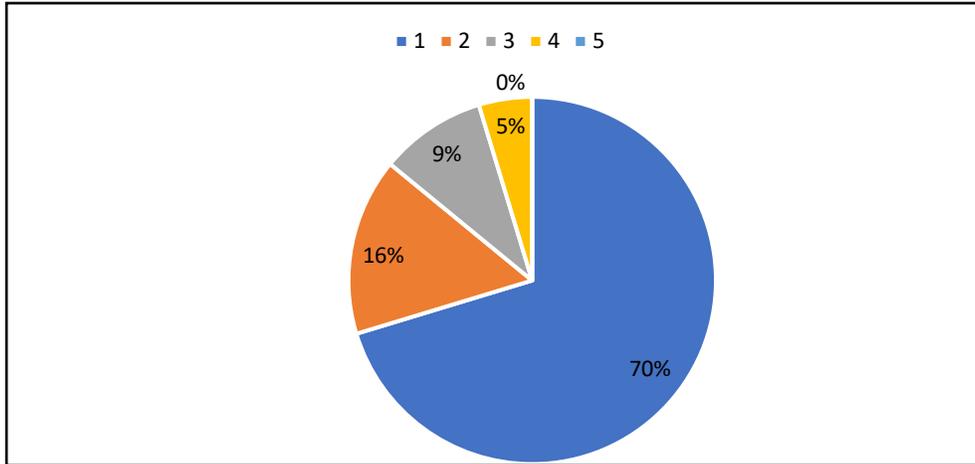
Gráfico 29 Implementar políticas públicas



Fuente: Elaboración propia

5. *¿El turismo carcelario o penitenciario influye en el desarrollo local?*

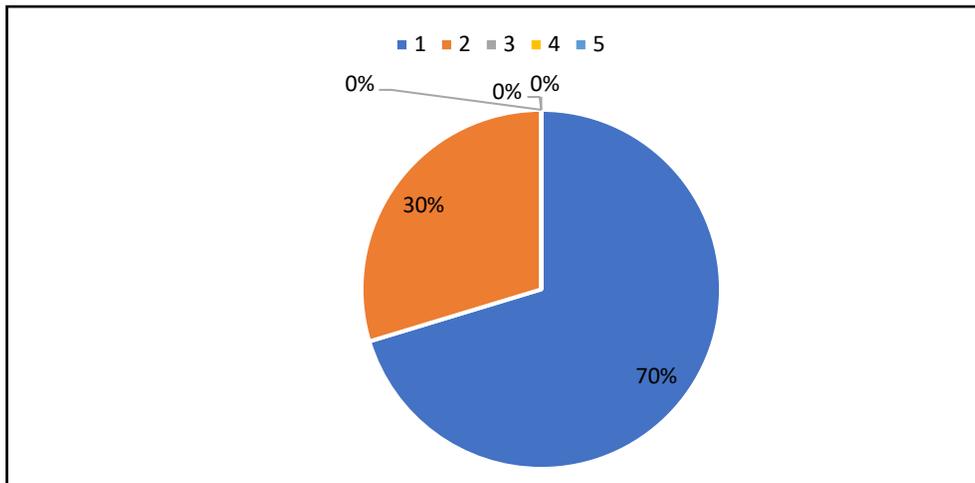
Gráfico 30 Turismo carcelario



Fuente: Elaboración propia

6. *¿Cree usted que la instalación del Centro de Privación de Libertad genero un desarrollo turístico en beneficio al impulso económico, de la población latacungueña?*

Gráfico 31 Turismo carcelario y desarrollo local



Fuente: Elaboración propia

- **Análisis:**

El desarrollo local es considerado como uno de los procesos más complejos que necesita una colectividad para movilizar recursos del territorio, logrando obtener estabilidad económica, social y política que permiten un progreso para mejorar el bienestar de la sociedad, sin embargo, con la implementación del Centro de Privación de Libertad en la provincia de Cotopaxi la ciudadanía posee diversas percepciones que llegan afectar directamente el desarrollo local, dado que el 64% de la localidad determina que son estas instalaciones las que afectan negativamente este desarrollo, puesto que de allí se derivan los múltiples problemas delincuenciales que no son tratados integralmente, permitiendo que la ciudadanía se encuentre expuesta a dichos atentados que vulneran los derechos humanos.

De la misma forma al pensar que este centro es el causante la inseguridad ciudadana actual el 66% de los encuestados afirman que es considerada como una amenaza a la producción y desarrollo local, dado que las personas privadas de libertad al salir de dichas instalaciones suelen seguir generando las mismas conductas negativas incluso con más intensidad lo cual produce que en la sociedad existan muertes o violencia por robos por ende los ciudadanos suelen evitar dicha problemática privándose de ciertas libertades que mejorarían su estabilidad económica, como es el hecho de tener un local abierto en horarios nocturnos por el temor que les causa dichos sucesos, esto como una forma de prevención.

En el tema de reinserción el 74% de los encuestados piensan que es necesario que los centros penitenciarios implementen actividades laborales a los reos, para que estos puedan evolucionar sus destrezas físicas e intelectuales, con la finalidad de poder integrarse con nuevos comportamientos y pensamientos a la sociedad, sin embargo, este tema de reinserción; como se ha visto anteriormente resulta un poco complejo por la percepción de la sociedad ante la conducta pasada del reo, a pesar de ello esta idea de incrementar roles o actividades laborales permite que el desarrollo de la ciudadanía mejore en el sentido de erradicar conductas violentas, dado que el trabajo al interior de dichas instalaciones le permite percibir la necesidad del sustento y su sacrificio.

Por su parte otro factor que permite un buen desarrollo local implica realizar nuevas políticas públicas una vez que el reo se reintegre a la sociedad, es decir, el Estado a través de sus diferentes poderes debería direccionar un control exclusivo de los individuos a fin de buscar un balance entre sociedad y ex – reclusos, recordando que eran las percepciones sociales las que impedían que los ciudadanos puedan mejorar sus condiciones económicas, laborales o educativas.

De la misma forma se logra determinar que el 70% de la población menciona que el turismo carcelario influye en el desarrollo local ya que este nace de las visitas que se generan a los reos dentro del Centro de Provincia de libertad en la provincia de Cotopaxi, porque la mayor parte de infractores no son de provincia, lo que implica que existe un incremento número de visitantes haciendo que el 70% de la sociedad persona un desarrollo turístico en beneficio de un impulso económico de la población laticungueña, esto debido a que suelen interesarse en la cultura de la provincia, lo que abarca platos típicos vestimentas , lugares turísticos e incluso historia, generando así que los negocios generen un consumo extra.

Por ende con lo manifestado el Centro de Privación de Libertad de la provincia de Cotopaxi genera diversas percepciones entorno a la seguridad a causa de las diferentes problemáticas que se han llegado a tratar, sin embargo en el tema de desarrollo local se encuentra subdivido en un aspecto negativo y otro positivo, en donde el primero se basa en la falta de tratamiento y políticas públicas que le permitan al ex - reo mejorar su comportamiento en la ciudadanía, permitiéndole generar economía, seguridad, y educación responsable, más sucede que estos comportamientos delictivos se siguen cometiendo dejando nuevas enseñanzas a la sociedad que generan un miedo para el crecimiento de la población, de la misma forma este CPL visto de la forma turística genera aun desarrollo que a pesar de ser mínimo ayuda a que la población pueda progresar en aspectos culturales.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

Tras una extensa investigación tanto de carácter documental como de campo, y una revisión de la información primaria y secundaria extraída de fuentes institucionales de nivel público, se puede concluir lo siguiente:

- Los elementos teóricos-conceptuales que intervienen en el proceso de seguridad humana, ciudadana y desarrollo local de Latacunga están basados en los conceptos de Seguridad Ciudadana, el Delito y la Violencia, la Teoría del Conflicto, la Percepción Social y el Desarrollo Local, conceptos que han sido abordados ampliamente en el desarrollo del marco teórico, e interpretados bajo los más altos estándares de rigurosidad académica que demandan los estudios de cuarto nivel, en donde se ha logrado determinar que la seguridad ciudadana implica prevenir un delito dentro de la población para que esta se encuentre con protección, de tal manera tratar de mejor forma el orden público. En cuanto a delito a este se lo puede considerar como aquella acción que posee tipicidad, antijuridicidad y culpabilidad más conocida como aquella infracción penal que es sancionada con pena privativa de libertad, de la misma forma la violencia es una conducta agresiva que causa daño tanto físico como psicológico, de la cual se derivan las teorías del conflicto que embarca todo aquello que afecta al equilibrio, armonía, consenso e integración de la sociedad, de esta forma, si bien es cierto la sociedad posee problemas delincuenciales la percepción ciudadana provoca el sentimiento de inseguridad y la falta de desarrollo local, dado que estas no nacen de un problema real sino más bien de las experiencias personales e interpersonales que permiten determinar la posible existencia de problemas que afectan en la actualidad, tal es el caso que el CPL no es el verdadero problema de inseguridad, más bien es la noción que se posee cada individuo por estar inmiscuido en un entorno social.

- La percepción social de la seguridad ciudadana de los latacungueños frente a la instalación del Centro de Privación de Libertad Cotopaxi es alta en cuanto a los niveles de incertidumbre preocupación, miedo e inseguridad que exponen las personas encuestadas

en las distintas zonas que se ha distribuido el trabajo de investigación, dado que se logra evidenciar claramente como los individuos se predisponen a algo malo cuando se menciona el tema del CPL Cotopaxi, he incluso ha sido utilizado de forma política para generar una inconformidad ante las autoridades de turno que dirigían la ciudad cuando el CPL Cotopaxi fue construido e inaugurado. Fácilmente se puede decir que la presencia del CPL Cotopaxi en los barrios en donde se desarrolló la investigación tiene una influencia negativa; tanto en la seguridad ciudadana como en el desarrollo diario de sus actividades, esto en virtud de que existen en los últimos tiempos conmociones carcelarias internas lo cual provoca un alto grado de incertidumbre a la ciudadanía de posibles sucesos que vulnerarían y alterarían los derechos de la sociedad en conjunto, de esta forma es evidente que no se cumple con la función de reinserción al reo a la sociedad, lo cual deja que el ciudadano pueda aprender actos delictivos que a futuro dañan tanto su entorno como a su persona afectando arduamente la seguridad ciudadana.

- Finalmente, los niveles de crecimiento económico como de desarrollo local han ido creciendo. Esto en virtud de la fuerza laboral y productiva de la misma gente. Claramente se puede ver como los sectores de la economía que más han crecido son los que se encuentran en los sectores de estudio, así tenemos las industrias manufactureras, las plantaciones florícolas, avícolas, comercios populares y hasta servicios turísticos, sin embargo este desarrollo es positivo en cuanto se interfiere a la cultura como influencia o parte del CPL debido a la cantidad de visitantes provinciales a dichas instalaciones en tal sentido se promueve el turismo carcelario en la zona permitiendo que se produzca un reconocimiento económico beneficioso para la población en general, pero este turismo carcelario se convierte en negativo cuando la percepción del ciudadano no permite la reinserción del ex – reo a la sociedad brindándole apoyo laboral o educativo lo cual hace que este vuelva a cometer algún delito, no obstante el pensar ciudadano ha afectado también al turismo carcelaria dado que se suele pensar que los visitantes pueden llegar a acometer los mismos u otros delitos parecidos a los del reo por lo que existe una discriminación que no permite el incremento local.

5.2.Recomendaciones

- Que, se cree un estudio de aquellos factores que influyen en el actuar de las crisis carcelarias para detectar el problema y buscar la solución que salvaguarde los derechos humanos de las personas privadas de libertad, así como también la seguridad de la sociedad en casos de crisis carcelaria, dado que es la principal causante de percepción social que causa temor e inseguridad por parte de los ciudadanos hacia el CPL - C. En tal sentido el Estado debe proteger la integridad del privado de libertad, rehabilitando su accionar a través de programas y proyectos que mejoren sus condiciones y capacidades, otorgando a la ciudadanía la seguridad de que se encuentra inmerso a la población con mejoras en su actuar, por lo que es evidente la necesidad de aplicar actividades de desarrollo intelectual dentro de los centros penitenciarios, como es el desarrollo laboral en donde se incluya la obligatoriedad laboral bajo una orientación social, de la misma forma se creen centros que permitan brindar charlas a la ciudadanía de dichos tratamientos para que no exista una discriminación, mismo que se puede cumplir con reformas a la normativa, con el fin de que la colectividad cambie su actuar y pensar hacia el ex privado de libertad y le permita convivir en sociedad, de tal manera evitar nuevamente comportamientos delincuenciales que afectan al desarrollo local de la comunidad.
- Que, el Estado como ente garantista de derechos a través de sus poderes Ejecutivo, Legislativo, y Judicial proporcionen los instrumentos legales adecuados que ayuden a las autoridades de los CPL a brindar una atención integral al privado de libertad con programas que garanticen su rehabilitación y reinserción a la sociedad, con el fin que estas acciones integrales de Estado se trasladen a la percepción de la sociedad de seguridad al evitar acontecimientos violentos al interior de los CPL.
- Que, se analicen las políticas internas del Centro de Privación de Libertad Cotopaxi para especificar con exactitud los roles determinados por cada uno de los encargados de las instancias penitenciarias, a fin de que estos cumplan con el deber de la protección social, lo que implica brindarle seguridad a la ciudadanía, dado que la percepción que posee hoy

en día la población se basa en las posibilidades futuras de un evento violento o una fuga máxima.

5.3. Bibliografía

Adirón, F. (2005). ¿Qué es la inclusión? La diversidad como valor. Ministerio de Educación República de Perú.

Atenas, T., Ciampi, E., Venegas, J., Uribe San Martín, R. & Cárcamo, C. (2019). Cognición social: conceptos y bases neuronales. *Revista chilena de neuro-psiquiatría*, 57 (4), 365-376. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-92272019000400365>.

Barón, R., Byrne, D. (1998) *Psicología Social*. Prentice Hall.

Betancour, A. (2007). SIG: herramienta de control, prevención y socialización de información. *Ciudad Segura*.

Betancour, A. (2007). SIG: herramienta de control, prevención y socialización de información. *Ciudad Segura*.

Blair, E (2009). Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición. *Política y Cultura*, (32),9-33. [fecha de Consulta 24 de Julio de 2022]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26711870002>.

Boisier, S. (2001). Desarrollo local ¿De qué estamos hablando? *Transformaciones Globales, Instituciones y Políticas de Desarrollo Local*.

Boisier, S. (2001). Desarrollo local ¿De qué estamos hablando? *Transformaciones Globales, Instituciones y Políticas de Desarrollo Local*.

Brito, O., & Alcocer, B. (enero - abril de 2021). La reinserción social post penitenciaria: un reto a la justicia ecuatoriana. *UISRAEL*, 8(1). Obtenido de <https://bit.ly/3X7Tf1s>

Casalis, A. ¿Qué es el desarrollo local y para qué sirve?

- Castillo, P. (2011). Política económica: crecimiento económico, desarrollo económico, desarrollo sostenible. *Revista Internacional del Mundo Económico y del Derecho*. 1-12. <http://www.revistainternacionaldelmundoeconomicoydelderecho.net/wp-content/uploads/RIMED-Pol%C3%ADtica-econ%C3%B3mica.pdf>
- CEPAL, C. E. para A. L. y el C. N. U. (2003). *Planificación estratégica territorial y políticas públicas para el desarrollo local* (Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) (ed.); Primera).
- CEPAL, C. E. para A. L. y el C. N. U. (2003). *Planificación estratégica territorial y políticas públicas para el desarrollo local* (Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) (ed.); Primera).
- Corporación Latinobarómetro. (2021). Informe Latinobarómetro 2021. Adiós a MACONDO. In *Informe Latinobarómetro 2021. Adiós a MACONDO*. <https://www.latinobarometro.org/latContents.jsp>.
- Corporación Latinobarómetro. (2021). Informe Latinobarómetro 2021. Adiós a MACONDO. In *Informe Latinobarómetro 2021. Adiós a MACONDO*. <https://www.latinobarometro.org/latContents.jsp>.
- Dammert, L. (2001). Construyendo ciudades inseguras: temor y violencia en Argentina. *EURE*, 27(82), 5-20. <https://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612001008200001>
- Dammert, L., Mujica, J., & Zevallos, N. (2012). Seguridad Ciudadana. Balance de Investigación en Políticas Públicas 2011-2016 y Agenda de Investigación 2017-2021, 62 https://scholar.googleusercontent.com/scholar?q=cache:kPEEp0diNXYJ:scholar.google.com/+seguridad+ciudadana&hl=es&as_sdt=0,5
- Duarte, T. y Ruiz, M. (2009). Emprendimiento, una opción para el desarrollo. *Scientia et Technica*. XV, (43). 326-331

- Durán, I. M., López Fonseca, L., & Restrepo, J. (2009). ¿Cuáles son las ciudades más inseguras de Colombia?: propuesta para la estimación de un índice de inseguridad humana. In Pontificia Universidad Javeriana (Ed.), *Guerra y violencias en Colombia. Herramientas e interpretaciones* (Primera, pp. 125–201). [http://books.google.com/books?hl=en&lr=&id=h1tG5jwaVqMC&oi=fnd&pg=](http://books.google.com/books?hl=en&lr=&id=h1tG5jwaVqMC&oi=fnd&pg=PA111&dq=Guerra+y+violencias+en+Colombia+Herramientas+e+interpretaciones&ots=nnEd5KVSMt&sig=KoPtTzjuov5Php9MsQ-yPnh5WUQ%5Cnhttp://books.google.com/books?hl=en&lr=&id=h1tG5jwaVqMC&oi=fnd&pg=)
- Gallopín, G. (2003). Sostenibilidad y desarrollo sostenible. Colección Medio ambiente y desarrollo https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5763/S033120_es.pdf?sequence=1
- Galtung, J. (2016). La violencia: cultural, estructural y directa. Cuadernos de estrategia, (183), 147-168. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5832797.pdf>
- García, M. (2015). El conflicto y sus tipos en el ámbito escolar. Revista Arista Digital. 60. https://afapna.com/aristadigital/archivos_revista/2015_septiembre_0.pdf#page=31
- Garofalo, R. (s. f.). La criminología: estudio sobre el delito y sobre la teoría de la represión. Biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.
- Giarracca, N. (2001). Prólogo. En *¿Una nueva ruralidad en América Latina?*, comp. Norma Giarracca, 11-14. Buenos Aires: Clacso
- Gómez E., Sergio. 2002. “La nueva ruralidad”: ¿Qué tan nueva?; revisión de la bibliografía, un intento por definir sus límites y una propuesta conceptual para realizar investigaciones. Magister en Desarrollo Rural, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Austral de Chile. <http://es.scribd.com/doc/30660866/TLibro-Nueva-Ruralidad-Sergio-Gomez> (consultado en junio del 2012)

- Gómez, F. (2003). Los componentes del pleno empleo: Una perspectiva macroeconómica. Boletín Económico de ICE, 2784, 17-24.
- González, G. y Mercado, A. (2008). La teoría del conflicto en la sociedad contemporánea. Espacios Públicos, 11 (21),196-221. [fecha de Consulta 23 de Julio de 2022]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67602111>
- Grupo FARO. (2020). *Percepción social del riesgo en la ciudad de Latacunga* (Grupo FARO (ed.); Primera).
- Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de investigación científica* (Mc Graw Hill (ed.); Sexta).
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH, 2000). Seguridad ciudadana en América Latina. Una propuesta del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 3-4. Instituto Interamericano de Derechos Humanos
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2015). *Una Mirada Histórica a la Estadística del Ecuador* (INEC (ed.); Primera).
- Korstanje, M. "Desesperación, miedo y existencia: una radiografía de cómo funciona el temor en nuestra sociedad", en Contribuciones a las Ciencias Sociales, septiembre 2012, www.eumed.net/rev/cccss/21/
- Korstanje, M. (2009). Los Hombres y sus temores: la Paradoja Profesional y una Mirada Antropológica al ser temido. Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas, 21 (1), [fecha de Consulta 25 de Julio de 2022]. ISSN: 1578-6730. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18111521011>
- Kropotkin, P. (27 de noviembre de 2016). Las cárceles y su influencia moral sobre los presos. *Revista pensamiento penal*

- Leyens, J. Codol, J. & Cognición Social.(1993) En Hewstone, M. et al. Introducción a la Psicología Social. Ariel
- Luhmann, N. (1992). *Sociología del Riesgo* (Universidad Iberoamericana (ed.); Primera).
- Malpartida Asto, R. (2019). *Relación entre la seguridad ciudadana y el desarrollo local, en el Distrito del Agustino, Lima 2019*. Universidad César Vallejo.
- Marquardt, B. (2006). Historia de la sostenibilidad. Un concepto medioambiental en la historia de Europa central (1000-2006). *Historia Crítica*, (32), 172-197. [fecha de Consulta 26 de julio de 2022]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81103208>
- Martínez, A., Guerrero, P., Mullo, J., & Hernández, E. (octubre de 2022). Impacto de la violencia de los centros de privación de libertad en la sociedad ecuatoriana. *Iustitia Socialis. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas*, VII (2). Obtenido de <https://bit.ly/3JgfsEG>
- Martínez, R., (2017). Institucionalidad y desarrollo social. Institucionalidad social en América Latina y el Caribe. CEPAL.
- Molina-Quinteros, C. R., Jerez-Calero, E. M., & Palomino-Siza, L. B. (2018). La Economía Creativa en Ecuador: Un Análisis Retrospectivo en la Provincia de Cotopaxi Durante el Período 2012 – 2015 The Creative Economy in Ecuador: A Retrospective Analysis in the Province of Cotopaxi During the Period 2012 – 2015. *INNOVA Research Journal*, 3(11), 109–118.
- Molina, C., Jerez, M., & Palomino, L. (noviembre de 2018). a economía creativa en Ecuador: un análisis retrospectivo en la provincia de Cotopaxi durante el período 2012 – 2015. *INNOVA Research Journal*, 3(11). Obtenido de <https://revistas.uide.edu.ec/index.php/innova/article/view/724/1117>
- Moore, C. (1994). El Proceso de Mediación. Métodos Prácticos para la Resolución de Conflictos.

- Munizaga, A. M. (2010). Aspectos claves acerca del rol de los seguridad ciudadana y prevención del delito. *Conceptos*, 15, 2–11. www.pazciudadana.cl/wp-content/uploads/2010/.../conceptos-15-aspectos-claves.pdf
- Navarrete, D. (2013). Formas y conceptos de la urbanización planetaria para una lectura de la ciudad latinoamericana. *Andamios*, 10 (22),69-90. [fecha de Consulta 26 de Julio de 2022]. ISSN: 1870-0063. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=62828837004>
- Organización Mundial de la Salud. (s. f.). Prevención de la violencia. Organización Panamericana de la Salud. <https://www.paho.org/es/temas/prevencion-violencia#:~:text=La%20violencia%20es%20el%20%E2%80%9Cuso,muerte%2C%20privaci%C3%B3n%20o%20mal%20desarrollo.>
- Ornés, S. (2014). La gestión urbana sostenible: conceptos, rol del gobierno local y vinculación con el marketing urbano. *Provincia*, (31),147-171. [Fecha de Consulta 26 de julio de 2022]. ISSN: 1317-9535. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55532603006>
- Ostrosky, F. (2011). *Mentes asesinas: La violencia en tu cerebro* (2.a ed.). Editorial El Manual Moderno.
- Penal, C. O. I. (2014). *Código Orgánico Integral Penal*. Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones, Legislación Conexa. Versión Profesional. https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/64901871/CODIGO_INTEGRAL_PENAL_2020-with-cover-
- PNUD, P. de las N. U. P. el D. (2021). Informe regional de desarrollo humano 2021. Atrapados: Alta desigualdad y bajo crecimiento en América Latina y el Caribe. In PNUD (Ed.), *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo* (Primera). https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/human_development/regional-human-development-report-2021.html

- PNUD, P. de las N. U. para el D. (1994). *Informe sobre el desarrollo humano. Nuevas dimensiones de la seguridad humana.*
- Pontón Cevallos, J. (2007). *La georeferenciación: un mecanismo de planificación en la Policía Comunitaria.* 1–13.
- Pontón, D. (09 de enero de 2022). Las nuevas cárceles en Ecuador: un ecosistema para la reproducción del crimen complejo. *Revista de Ciencias Sociales y Humanas NIVERSITAS, XXI* (37). Obtenido de <https://bit.ly/3oZOk65>
- Prieto, F. (2021). La videovigilancia como recurso preventivo-situacional en la reducción de delitos en comercios. [Tesis Doctoral, Universidad de Sevilla]. Repositorio Universidad de Sevilla. <http://www.studyabroadinspain.com/study-abroad-in-spain-semester-in-seville-at-the-university-of-seville>
- Puentes, E., Hidalgo-Guerrero, A., Betancourt, C. & Ortiz-Bernal, Y. (2021). Indicadores de sostenibilidad social y su relación con el concepto de capital social. *Revista de Arquitectura (Bogotá)*, 23 (1), 97-104. [Fecha de Consulta 26 de julio de 2022]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=125168263009>
- Puy, A. (1994). Percepción social del riesgo. Dimensiones de evaluación y predicción. [Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid]. Repositorio Universidad de Sevilla. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/3002/1/T18978.pdf>
- Quintanilla, E. (2004). Autonomía institucional de los organismos reguladores: revisión de literatura. Escuela de Administración de Negocios para Graduados. https://repositorio.esan.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12640/519/documentos_de_trabajo_14.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Real Academia Española. (s. f.). Autonomía. En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado 26 de julio de 2022, de <https://dle.rae.es/autonom%C3%ADa>

- Restrepo, J., & Aponte, D. (2009). Guerra y violencias en Colombia. Herramientas e interpretaciones. In Pontificia Universidad Javeriana (Ed.), *Guerra y violencias en Colombia Herramientas e interpretaciones* (Primera). <http://books.google.com/books?hl=en&lr=&id=h1tG5jwaVqMC&oi=fnd&pg=PA111&dq=Guerra+y+violencias+en+Colombia+Herramientas+e+interpretaciones&ots=nnEd5KVSMt&sig=KoPtTzjuov5Php9MsQ-yPnh5WUQ%5Cnhttp://books.google.com/books?hl=en&lr=&id=h1tG5jwaVqMC&oi=fnd&pg=>
- Salcedo, J. (2004). El control social en su devenir histórico: Una aproximación a la historia de las instituciones de control social en occidente. Universidad de Los Andes. http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/33925/control_social;jsessionid=A AAC0188C86190013BF1CEF3B67F407E?sequence=1
- Sánchez-Parga, J. (2005). Poder y política en Maquiavelo. Homo Sapiens
- Sanz, L., & Guillen, C. (2010). Criminología ambiental: Ecología del delito y de la seguridad (manuales no 162) (1.a ed.). Editorial UOC, S.L.
- Saurí, J. (1986). Las Fobias. Ediciones Nueva Visión.
- Segato, R. (2003). Las estructuras elementales de la violencia (1.a ed.). Universidad Nacional de Quilmes.
- Sili, M. (2002). Del enfoque agrario al enfoque rural: ideas y conceptos para construir una nueva ruralidad. *Revista Universitaria de Geografía* 11 (1-2): 71-90.
- Silva, G. (2008). La teoría del conflicto. Un marco teórico necesario. *Prolegómenos. Derechos y Valores*, XI (22),29-43. [fecha de Consulta 23 de Julio de 2022]. ISSN: 0121-182X. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87602203>

Turner, J. (1999). El campo de la Psicología social. En Morales, Francisco (Coord.). Psicología social. Mac Graw Hill.

Vargas-Elizondo, C., & Hernández-Navarro, J. (2012). Desarrollo local: Reflexiones desde el desarrollo humano sostenible.

Zaffaroni, E. R. (2012). La Cuestión Criminal (2.a ed.). Planeta.

Zárate, C. (2004). Herramientas para el manejo y resolución temprana de conflictos.

6. Anexos

a) Preguntas percepción carcelaria.

Tabla 2 Preguntas relacionadas a la percepción de la cárcel

PREGUNTA	NUNCA	CASI NUNCA	AVECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
Pregunta 1: ¿Cree usted que las instalaciones del Centro de Privación de Libertad son seguras para el diario vivir de la población laticungueña?					
Pregunta 2: ¿El Centro de Privación de Libertad afecta la seguridad ciudadana?					
Pregunta 3: ¿Siente que las autoridades encargadas de la Cárcel Regional cumplen con la obligación de proteger la integridad de la ciudadanía?					
Pregunta 4: ¿Piensa usted que el incumplimiento de las reglas de convivencia dentro del Centro de privación de libertad afecta a la sociedad?					
Pregunta 5: A su parecer ¿La reinserción del delincuente podría ser considerada como un peligro a la sociedad?					
Pregunta 6: ¿Piensa usted que instalar el Centro de Privación de Libertad en la provincia de Cotopaxi genero un impacto positivo en la sociedad?					
Pregunta 7:					

¿En qué medida Ud., siente que la Cárcel Regional en Latacunga atrae a la delincuencia?					
Pregunta 8: ¿En qué medida Ud., siente que los familiares de las PPL se suman a la delincuencia en Latacunga?					
Pregunta 9: ¿En qué medida Ud., siente que las PPL se pueden fugar de la Cárcel Regional?					

Fuente: Elaboración propia

Anexo 2

b) Preguntas y gráficas percepción de inseguridad

Tabla 3 Preguntas relacionadas a la percepción de la seguridad

PREGUNTA	NUNCA	CASI NUNCA	AVECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
Pregunta 1: ¿En qué medida Ud., se siente inseguro en el barrio en donde vive?					
Pregunta 2: ¿En qué medida Ud., siente temor cuando transita por las calles de la ciudad?					
Pregunta 3: ¿Con qué frecuencia Ud., ha visto actos de delincuencia en su barrio?					
Pregunta 4: ¿Con qué frecuencia Ud., denuncia algún delito a la Policía Nacional?					

Pregunta 5: ¿En qué medida Ud., confía en la Policía Nacional?					
Pregunta 6: ¿En qué medida Ud., estaría dispuesto a contratar seguridad privada para su barrio?					
Pregunta 7: ¿Con qué frecuencia algún miembro de su familia ha sufrido hurtos o robos?					
Pregunta 8: ¿En qué medida Ud., estaría dispuesto a contratar seguridad privada para su barrio?					

Fuente: Elaboración propia

a) Preguntas y gráficas desarrollo local

Tabla 4 Preguntas relacionadas a la percepción del desarrollo local

PREGUNTA	NUNCA	CASI NUNCA	AVECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
Pregunta 1: ¿Cree usted que la instalación del Centro de Privación de Libertad afecta negativamente el desarrollo de la sociedad?					
Pregunta 2: ¿Cree usted que la instalación de Centro de Privación de libertad es considerada como una amenaza para el desarrollo local?					
Pregunta 3: ¿A su parecer incrementar roles laborales dentro del Centro Penitenciario como actividad para los					

PPL, sería un aporte al Estado y la sociedad?					
Pregunta 4: ¿Es necesario implementar políticas públicas que protejan al ciudadano de la criminalidad en su entorno económico, social y laboral, luego de la reinserción de la PPL?					
Pregunta 5: ¿El turismo carcelario o penitenciario influye en el desarrollo local?					
Pregunta 6: ¿Cree usted que la instalación del Centro de Privación de Libertad genero un desarrollo turístico en beneficio al impulso económico, de la población latacungueña?					

Fuente: Elaboración propia